

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO
FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ECONÓMICA



**“EVALUACIÓN DE LA GESTION MUNICIPAL:
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO,
PERIODO 2011 – 2012 ”**

TESIS

PRESENTADA POR:

BACH: EDGAR GERARDO SUBIA ZEGARRA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

INGENIERO ECONOMISTA

PUNO – PERÚ

2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA

“EVALUACION DE LA GESTION MUNICIPAL:
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO, PERIODO 2011 - 2012”

TESIS

Presentada por:

EDGAR GERARDO SUBIA ZEGARRA



Para optar el título de:

INGENIERO ECONOMISTA

APROBADA POR EL JURADO DICTAMINADOR:

PRESIDENTE


Dr. Roberto ARPI MAYTA

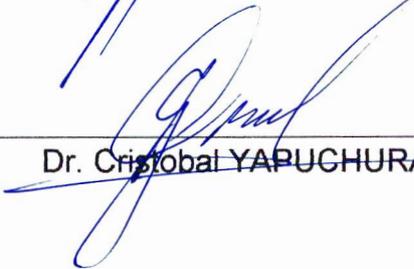
PRIMER JURADO


M.Sc. Richard Rene POMA CAÑAZACA

SEGUNDO JURADO


M. Sc. Julio Jesus ESPINOZA CALSIN

DIRECTOR DE TESIS


Dr. Cristobal YAPUCHURA SAICO

ÁREA: Economía Regional y Local
TEMA: Finanzas y Presupuesto Municipal

DEDICATORIA

Con profundo agradecimiento a mi Madre Eulogia Zegarra Zea, hermano Luis Toledo Zegarra y a mi abuela Justa Zea Barriales, por hacer de mí, un profesional y encaminar mi educación para servir al pueblo de todo corazón.

Con Amor y idolatría a mi esposa Violetta Macedo Herrera e hijos William Anghelo y Nahomi Crisstel, por su invaluable apoyo y por ser mi inspiración de mi vida y por todo el amor y fortaleza que me han dado.

Edgar Gerardo Subia Zegarra

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional del Altiplano por brindarnos la oportunidad de lograr una formación profesional.

A la Facultad de Ingeniería Económica por haberme acogido durante mi formación profesional.

A los docentes de la Facultad de Ingeniería Económica por sus conocimientos, experiencias, impartidos durante mi formación profesional.

Al presidente del jurado: Dr. Roberto Arpi Mayta y Miembros del jurado: M. Sc., Richard Rene Poma Cañazaca, M. Sc., Julio Espinoza Calsin; por sus aportes valiosos y consejos que hicieron posible la culminación del presente estudio.

Con especial agradecimiento a mi Director de Tesis Dr. Cristobal Yapuchura Saico.

- A mi familia; si no hubiera sido por su constante apoyo en la conclusión de esta meta tan importante, gracias por las orientaciones y sabios consejos en mi formación profesional.
- Por último, quiero agradecer a todos aquellos que durante los cinco años que duro este sueño lograron convertirlo en una realidad.

Edgar Gerardo Subia Zegarra

INDICE

Índice de cuadros	
Índice de figuras	
Índice de gráficos	
Índice de siglas	
RESUMEN	12
INTRODUCCIÓN	14
CAPÍTULO I	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTE Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	18
1.2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACIÓN.....	20
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	24
CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	
2.1. MARCO TEÓRICO.....	26
2.2. MARCO CONCEPTUAL.....	54
2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.....	58
2.3. VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN.....	59
CAPÍTULO III	
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	
3.1. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN	61
3.2. TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN	62
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	66
CAPÍTULO IV	
CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN	
4.1. CARACTERÍSTICAS DEL AREA DE INVESTIGACIÓN	67
4.1.1. UBICACIÓN	67
4.1.2. LIMITES Y EXTENSIÓN SUPERFICIAL	67
4.1.3. DEMARCACIÓN POLÍTICA.....	68
4.1.4. POBLACIÓN TOTAL	69
4.1.5. RECURSOS AGROPECUARIOS	69
4.1.6. EJES ESTRATÉGICOS	71
CAPÍTULO V	
EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	
5.1. ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO.....	76
5.2. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO AÑO FISCAL 2011	87

5.3. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO EJERCICIO FISCAL 2012.....	93
5.4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....	101
5.5. PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA RESPECTO AL PIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO).....	120
5.6. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS	122
CONCLUSIONES	124
RECOMENDACIONES	126
BIBLIOGRAFÍA	127
ANEXO.....	129

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 01	PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.....	83
CUADRO N° 02	FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASILLO EJERCICIO FISCAL 2011	87
CUADRO N° 03	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GRUPO GENÉRICA DE GASTO EJERCICIO FISCAL 2011	89
CUADRO N° 04	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GRUPO GENÉRICA DE GASTO EJERCICIO FISCAL 2011	91
CUADRO N° 05	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2011; RESPECTO AL PIA, PIM, POR GENÉRICA DE GASTO EJERCICIO FISCAL 2011	93
CUADRO N° 06	FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASILLO EJERCICIO FISCAL 2012	94
CUADRO N° 07	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GRUPO GENÉRICA DE GASTO EJERCICIO FISCAL 2012-ASILLO_	95
CUADRO N° 08	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GRUPO GENÉRICA DE GASTO EJERCICIO FISCAL 2012	98
CUADRO N° 09	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2012; RESPECTO AL PIA, PIM POR GENÉRICA DE GASTO EJERCICIO FISCAL 2012.....	100
CUADRO N° 10	INDICADOR DE EFICACIA DE LOS INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2011	102
CUADRO N° 11	INDICADOR DE EFICACIA DEL GASTO ANUAL RESPECTO AL PIA, PIM EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO EJERCICIO FISCAL 2011.....	106
CUADRO N° 12	INDICADOR DE EFICACIA DE LOS INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2012	108
CUADRO N° 13	INDICADOR DE EFICACIA DEL GASTO ANUAL RESPECTO AL PIA, PIM Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO EJERCICIO FISCAL 2012.....	111

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA N° 01	FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	28
FIGURA N° 02	MAPA DISTRITO DE ASILLO	68
FIGURA N° 03	ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRI- TAL DE ASILLO	139

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 01	ARTICULACION DE PLANES Y PRESUPUESTOS PARA LOS GOBIERNOS LOCALES.....	81
---------------	---	----

Lista de siglas

MEF	Ministerio de Economía y Finanzas.
DNPP	Dirección Nacional de Presupuesto Público
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública.
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática.
CCL	Consejo de Coordinación Local.
GL	Gobierno Local.
GR	Gobierno Regional.
PIP	Proyectos de Inversión Pública
UE	Unidad Ejecutora
OPI	Oficina de Programación de Inversiones
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PDC	Plan de Desarrollo Concertado.
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
POI	Plan Operativo Institucional
PpR	Presupuesto por Resultados

RESUMEN

El trabajo de investigación que se presenta, **“Evaluación de la Gestión Municipal Presupuesto Participativo por Resultados de la Municipalidad Distrital de Asillo, periodo 2011 – 2012”**, se ha realizado dentro del ámbito jurisdiccional de la Municipalidad Distrital de Asillo.

Un aspecto que motivó la realización del presente trabajo de investigación es que la municipalidad en referencia afronta el problema de incumplimiento de manejo de normas, que genera el incumplimiento de metas y objetivos institucionales y estratégicos; asimismo, no existe una correcta evaluación del presupuesto que permita una toma de decisión acertada por parte de la autoridad edil.

El objetivo general del presente trabajo de investigación es: Analizar la ejecución presupuestal y su incidencia en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y estratégicos de la Municipalidad Distrital de Asillo, periodos 2011-2012, para determinar la eficacia en su ejecución.

Para alcanzar los objetivos trazados, se empleó el método descriptivo-analítico, ya que es necesario describir y analizar la Ejecución del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Asillo, asimismo el método Inductivo-Deductivo que se empleó para examinar la ejecución presupuestaria por cada uno de los rubros, para establecer la eficacia en su ejecución. Habiendo arrojado los resultados siguientes:

Para el año fiscal 2011 se tiene el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 6`327,194.00 nuevos soles, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 10`575,859.00 mostrando así un incremento significativo respecto

al Presupuesto Institucional de Apertura, El Presupuesto Institucional de Apertura autorizado para el ejercicio fiscal 2012 asciende a S/. 10`961,037.00; el Presupuesto Institucional Modificado S/. 15`516,076.00 nuevos soles, El indicador de eficacia para los ejercicios fiscales 2011 y 2012 respecto al Presupuesto Institucional de Apertura por toda Fuente de Financiamiento es de 1.36 y 1.06, respectivamente para cada año fiscal; respecto al Presupuesto Institucional Modificado por toda Fuente de Financiamiento se tiene el indicador de eficacia de 0.82 y 0.75 respectivamente, para cada año fiscal. El indicador de eficacia de las metas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2011 es de un rango de 0.82, lo que es un indicador deficiente por no cumplir con los objetivos trazados para este año fiscal; y para el año fiscal 2012 el indicador de eficacia tiene un rango de 0.75 de eficacia deficiente lo que nos indica que en este año fiscal no se han logrado los objetivos trazados.

Las actividades y proyectos ejecutados en este periodo de análisis 2011 y 2012 contribuyen a cumplir 13 de los objetivos estratégicos del distrito dejando de lado 10 objetivos estratégicos.

Palabras clave: Evaluación, investigación, presupuesto, financiamiento, inversión, recursos y participativo.

ABSTRACT

The research work presented, "Evaluation of Municipal Management Participatory Budget by Results of the District Municipality of Asillo, period 2011 - 2012", has been carried out within the jurisdictional scope of the District Municipality of Asillo .

One aspect that motivated the realization of this research work is that the municipality in question faces the problem of non-compliance with standards management, which generates non-compliance with institutional and strategic goals and objectives; likewise, there is no proper evaluation of the budget that allows for an appropriate decision on the part of the mayor.

The general objective of this research work is: Analyze budget execution and its impact on the fulfillment of the goals and institutional and strategic objectives of the District Municipality of Asillo, period 2011-2012, to determine the effectiveness in its execution.

To achieve the objectives set, the descriptive-analytical method was used, since it is necessary to describe and analyze the Execution of the Budget of the District Municipality of Asillo, as well as the Inductive-Deductive method that was used to examine the budget execution for each one of the items, to establish the effectiveness in its execution. Having thrown the following results:

For fiscal year 2011, the Institutional Opening Budget (PIA) of S /. 6,317,194.00 nuevos soles, the Modified Institutional Budget (PIM) of S /. 10,575,859.00 thus showing a significant increase compared to the Institutional Opening Budget, The Institutional Opening Budget authorized for the fiscal year 2012 amounts to S /. 10,961,037.00; the Modified Institutional Budget S /. 15,516,076.00 nuevos soles. The effectiveness indicator for the fiscal years 2011 and 2012 with respect to the Institutional Budget of Opening for all Source of Financing is 1.36 and 1.06, respectively for each fiscal year; Regarding the Institutional Budget Modified by any Financing Source, the effectiveness indicator is 0.82 and 0.75, respectively, for each fiscal year. The indicator of effectiveness of the budgetary targets for fiscal year 2011 is of a range of 0.82, which is a poor indicator because it does not meet the objectives set for this fiscal year; and for the fiscal

year 2012, the effectiveness indicator has a range of 0.75 of deficient efficacy, which indicates that in this fiscal year the objectives have not been achieved.

The activities and projects executed in this analysis period 2011 and 2012 contribute to achieving 13 of the strategic objectives of the district, leaving aside 10 strategic objectives.

Key words: Evaluation, research, budget, financing, investment, resources and participatory.

INTRODUCCIÓN

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación titulado Evaluación de La Gestión Municipal Presupuesto Participativo Por Resultados de la Municipalidad Distrital de Asillo, Periodo 2011 – 2012, se ha tomado como población representativa a la Municipalidad Distrital de Asillo que tiene distintas características propias de una institución pública.

El objetivo fundamental del presente trabajo de investigación es: Evaluar la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Asillo, en relación a su presupuesto programado y las metas establecidas en los ejercicios fiscales del 2011 y 2012.

La Ley de Gestión Presupuestaria y las Directivas de Ejecución y Control Presupuestal para Gobiernos Locales aprobados por la Dirección General de Presupuesto Público - DGPP manifiesta que las municipalidades tienen la obligación de observar en materia presupuestal de ejecución de gastos la verificación de que todo compromiso de gastos guarde relación con el PIA o con el PIM en los niveles de función, programa, sub programa, actividades y proyectos, fuentes de financiamiento; así como la categoría, grupo genérico, y específica de gasto y; verificar que la ejecución y el avance de metas presupuestarias guarde relación con la ejecución presupuestaria del gasto, en función a la programación del gasto.

La constitución Política del Perú en su capítulo XIV, menciona que las municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, por tanto pueden:

- Aprobar su organización interna y su presupuesto.
- Administrar su bienes y rentas

- Crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, licencias y derechos municipales
- Organizar reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad.
- Planificar el desarrollo urbano y rural de su circunscripción, ejecutar los planes y programas correspondientes.
- Participar en la gestión de las actividades y servicios inherentes al estado.

De conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, ésta norma la organización, autonomía, competencia, funciones y recursos de las municipalidades del territorio nacional.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO Y PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN:

1.1.1. Planteamiento del problema:

En estos últimos periodos, en la Municipalidad Distrital de Asillo se han notado algunas deficiencias en lo que concierne a los presupuestos de ingresos y gastos, no se ejecutan de acuerdo a lo programado y en consecuencia no se cumplen con las metas propuestas en el plan operativo (POI) y el plan de desarrollo concertado (PDC) debido a que no se realizan evaluaciones periódicas de la ejecución del presupuesto.

El problema consiste en que la Municipalidad Distrital de Asillo no realiza evaluaciones periódicas de la ejecución del presupuesto, que permita analizar la incidencia en el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad y por ende, la alta dirección pueda tomar decisiones acertadas, en bien de satisfacer las necesidades de la población del distrito de Asillo.

Finalmente podemos indicar que el problema en materia presupuestal es la inobservancia de parte de sus autoridades de las directivas de ejecución y control presupuestal emanado por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), referidos a que toda ejecución del gasto se enmarca dentro de la estructura funcional programática aprobada en el PIA y el PIM, y se supedita a los montos máximos contemplados en los mismos, así como a la disponibilidad efectiva de los recursos públicos que recauda, capta el pliego. La problemática descrita anteriormente se traduce en el incumplimiento de las metas y objetivos institucionales y estratégicos. Por tal razón se plantea, los siguientes problemas de investigación:

Problema general:

¿Cómo fue la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Asillo en relación a su presupuesto programado y las metas establecidas en los ejercicios fiscales 2011 y 2012?.

Problemas específicos:

- ¿Cuál es el nivel de eficacia de la Ejecución Presupuestaria, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM)?
- ¿Cómo incide la ejecución presupuestaria en el logro de los objetivos estratégicos del distrito de Asillo?
- ¿Cómo es la implementación del Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital de Asillo?.

1.2 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.2.1 ANTECEDENTES:

Mencionaremos algunas investigaciones que están relacionadas con el tema del presente trabajo de investigación, los que se encuentran en la Biblioteca Central de la UNA, como sigue:

RUELAS CALDERON, Nancy Katterine, (2013) en su trabajo de investigación denominado “ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN PUNO”, concluye:

- a. La simplificación del proceso presupuestario, conducentes a una Gestión por objetivos o resultados logrados, permitirá realizar una gestión presupuestaria en el marco de la eficiencia, eficacia y economía, lograr las metas y objetivos institucionales
- b. De acuerdo a la propuesta planteada se debe pretender lograr lo siguiente: en cuanto a los objetivos institucionales se debe alcanzar un resultado por objetivos, vale decir objetivo cumplido, presupuesto ejecutado. En cuanto se refiere a lineamientos de política, se debe determinar prioridades de objetivos en base a criterios basados en los diagnósticos realizados por la institución. Por otro lado en cuanto a las estrategias, se debe aplicar los lineamientos de política de desarrollo planteados en la propuesta. Por último, en lo concerniente al sistema organizacional, los niveles de mando deben ser establecidos, fortalecidos y consolidados con la

autoridad, delegando responsabilidades y concediendo autoridad a los funcionarios de la Institución.

- c. Se refiere que el financiamiento del presupuesto de ingresos y la utilización del presupuesto de gastos incide en el logro de metas y objetivos Institucionales de la dirección regional agraria de transportes, comunicaciones, vivienda y construcción-puno. De igual modo se advierte la influencia de otras variables como la gestión administrativa que incide directamente como conjunto de normas. Procesos y principios en la consecución de metas y objetivos.”

JOVE VILCA, Nely Avelina, (2000) en su trabajo de investigación denominado “EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO EMSA-PUNO, PERIODOS 2001 Y 2002”, concluye:

- a. Al evaluar el presupuesto programado de ingresos y gastos, se ha visto que en el año 2001, el presupuesto programado fue de S/. 5,782.309 nuevo soles, y se ejecutó en un 100.26% representando esto en S/. 5.797.091 nuevo soles, lo cual nos indica, que la ejecución fue más de lo programado trayendo consigo e incidiendo de manera positiva para el año 2002, en un incremento en la programación del presupuesto de S/. 6.670.142 donde se alcanza una ejecución S/. 6.181.882 representando esto una ejecución de ingresos de 92.68% siendo este mayor al periodo del 2001; mientras que el rubro de gastos donde se dividen en gastos corrientes que para el 2001 la programación fue mayor para el 2002 y para

el rubro de gastos de capital en el año 2001 lo programado fue mucho menor que para el 2002.

- b. De acuerdo a la Evaluación realizada al nivel de ejecución, que existe un bajo grado de cumplimiento de programas de Inversión para los periodos 2001 y 2002, en los que establecido un presupuesto de S/. 6.947.000 y S/. 15.555.828 y que solo se ejecutaron, el 6.45% y 3.65% de lo programado respectivamente, lo cual es un claro reflejo del desembolso que se esperaba por financiamiento externo y financiamiento interno y donaciones y transferencias, incidiendo y afectando el grado de cumplimiento de metas y por ende el cumplimiento de objetivos, pero que al no contar con estos financiamientos no se pudieron cumplir con las metas y objetivos establecidos en ambos periodos, además de no guardar equilibrio los ingresos con los gastos, es decir estos resultados se debe al incumplimiento de requisitos que exigía la entidad financiera que para realizar dicho desembolso en ambos periodos.”

PANIAGUA QUISPE, María Rosa, (2001) en su tesis denominada “EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 300 DE EDUCACIÓN – PUNO 2003”, CONCLUYE:

- a. La asignación presupuestal por la fuente de financiamiento recursos ordinarios es un presupuesto ineludible que el gobierno central transfiere para el pago de planillas a los servidores activos nombrados y contratados cesantes pago de las principales servicios y apoyo con material educativo en los centros educativos siendo la mayor asignación para los gastos corrientes

- b. La ejecución del presupuesto en relación al PIA, PIM y calendario de compromisos guardan relación en función a las disponibilidades de la caja fiscal y capacidad de gasto periodo 1998-2000
- c. Cuando los coeficientes obtenidos, del indicador de eficacia de los gastos son mayores y/o iguales a uno, entonces se entiende que responde a una meta presupuestaria cumplida. Pero cuando los coeficientes son menores a uno entonces se trata de una meta presupuestaria ejecutada.
- d. Del ejercicio 1999-2000 los coeficientes del calendario de compromisos en la mayoría de los programas son menores a uno entonces los indicadores de eficacia de los gastos han sido ejecutados las metas presupuestarias. Los indicadores de los gastos han sido ejecutados las metas presupuestarias de apertura (PIA), metas presupuestarias de modificadas (PIM) del periodo en estudio, se afirma que los valores obtenidos son mayores o iguales a uno por, lo tanto se entiende que responde a una meta presupuestaria cumplida y los resultados menores a uno quieren decir que la meta ha sido ejecutado.”

1.2.2 JUSTIFICACIÓN

Actualmente existe consenso en cuanto al rol fundamental que cumple la Municipalidad dentro de la estructura social del Perú. Son varios los factores que explican la importancia de este tipo de unidades, por un lado se debe mencionar su relevancia y contribución al desarrollo de la población.

En los últimos tiempos, los Municipios han cobrado relevancia, en cuanto a la importancia de estas como generadoras de obras de Inversión y como posibles motores de crecimiento del desarrollo social de una población.

Sin embargo a pesar de la capacidad e importancia para sustentar un verdadero desarrollo nacional, los municipios encuentran una serie de impedimentos para aprovechar sus diversas potencialidades. Uno de estos es el insuficiente Financiamiento de Fondos Públicos, el cual gran parte de obras de Inversión se quedan paralizadas por falta de fondos Públicos o la sobrevaloración de los mismos.

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Asillo en relación a su presupuesto programado y las metas establecidas en los ejercicios fiscales 2011 y 2012.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Determinar el nivel de eficacia de la ejecución presupuestaria respecto al Presupuesto Institucional en la Municipalidad Distrital de Asillo.

- Determinar la incidencia de la ejecución presupuestaria en el logro de los objetivos estratégicos en la Municipalidad Distrital de Asillo.
- Proponer lineamientos para la correcta ejecución del presupuesto que permitan alcanzar los objetivos y metas presupuestales en la Municipalidad Distrital de Asillo.
- Analizar la implementación del Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital de Asillo.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.

2.1 MARCO TEÓRICO

2.1.1. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

Según la Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, define a la Administración Financiera del Sector Público, como el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por los sistemas que lo conforman y, a través de ellos, por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos.

2.1.2. EL SISTEMA DE NACIONAL DE PRESUPUESTO

Según la Ley N° 28411 – Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público, define al Sistema Nacional De Presupuesto, El Sistema Nacional de Presupuesto es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

Se rige por los principios de equilibrio, universalidad, unidad, especificidad, exclusividad y anualidad.

Su finalidad se da por cumplir doble papel; por un lado es el instrumento financiero fundamental, que sirve para estimar y prever los recursos financieros necesarios para atender la demanda de gastos e inversiones del estado, a la vez, es una herramienta de planificación, gestión y ejecución de políticas y programas de mediano y corto plazo.

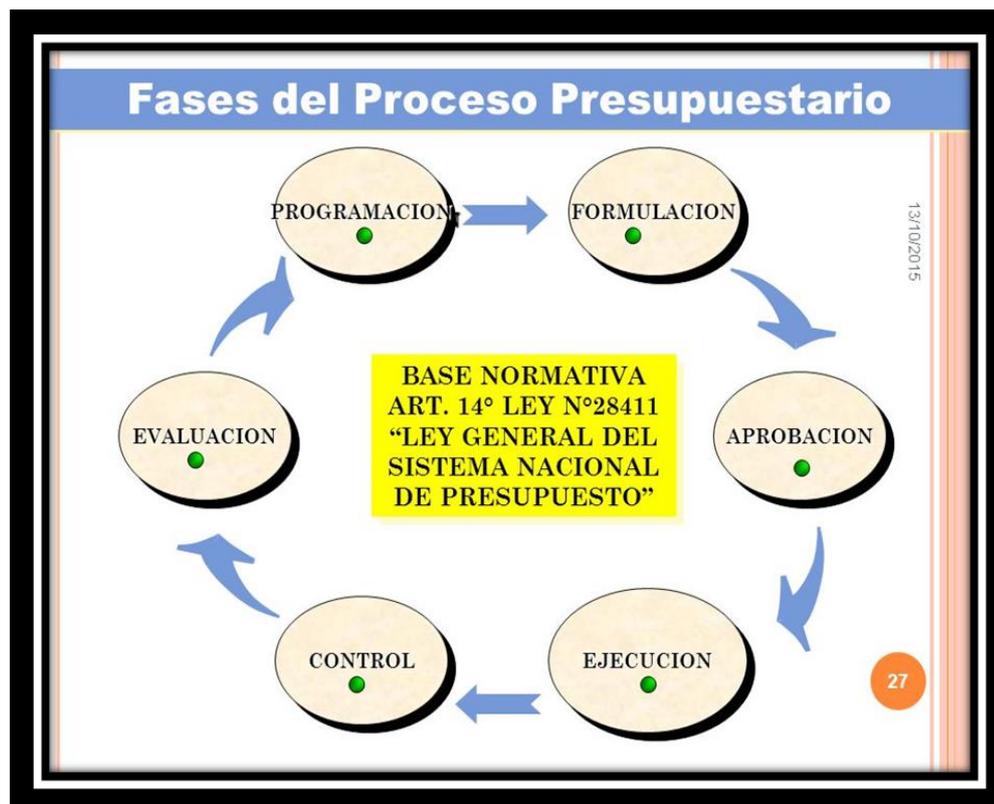


FIGURA N° 01 Fase del proceso presupuestario
FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

2.1.3. PRESUPUESTO PÚBLICO

Álvarez, A. “El Presupuesto Público, es uno de los factores claves en el proceso de Planeamiento y la Gestión Pública, su manejo constituye la piedra angular en el desenvolvimiento del flujo de fondos el mismo que está relacionado con la ejecución del Plan Estratégico a través del Plan Operativo así como el avance físico y financiero de lo programado en el proceso de planeamiento.

El presupuesto público es un instrumento de programación económica, social y financiera que posibilita al Estado en sus distintos niveles de gobierno el cumplimiento de sus funciones. Es el mecanismo a través del

cual todos los organismos y las entidades públicas asignan racionalmente los recursos financieros públicos para alcanzar sus objetivos”.

2.1.3.1. El Presupuesto como Instrumento de Gestión Municipal

Álvarez, A. “Efectivamente, para la gestión institucional el presupuesto público es una herramienta financiera y muy útil y se formula correctamente, ya que es un instrumento de planeamiento financiero, que permite anticipar o proyectar una situación financiera idónea (estimación de ingresos y previsión de gastos) y anticipar acciones y estrategias para lograr un futuro deseado en términos de bienestar de la población.

Como herramienta de asignación de recursos financieros, permite distribuir adecuadamente los recursos de la entidad, con eficiencia y equidad.

Es un instrumento táctico, porque se articula el planeamiento con la ejecución de los programas, proyectos y actividades estratégicas de la entidad, reflejando las políticas institucionales trazadas.

Es un instrumento de relevancia estratégica, porque el presupuesto, a través de las acciones que financia ayuda a lograr los objetivos estratégicos que han sido trazados en el Plan Institucional, el Plan de Desarrollo Concertado y el Plan Operativo.”

2.1.4. LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PUBLICO-DGPP

Según la Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, en su artículo 13º, la Dirección nacional de presupuesto y dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito en el marco de lo establecido en la presente ley, directivas presupuestarias y disposiciones complementarias.

Las principales atribuciones de la dirección nacional del presupuesto público son:

- Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario.
- Elaborar el anteproyecto de la ley anual del presupuesto;
- Emitir directivas y normas complementarias pertinentes.
- Efectuar la programación mensualizada del presupuesto de ingresos y gastos;
- Emitir opinión autorizada en materia presupuestaria.

2.1.5. PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO

Actualidad Gubernamental (2010) “Es el instrumento de programación económica y financiera, de carácter anual y es aprobado por el Congreso de la República. Su ejecución comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

2.1.6. INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO

Son Fondos Públicos, sin excepción, los ingresos de naturaleza tributaria, no tributaria o por financiamiento que sirven para financiar todos los gastos del Presupuesto del Sector Público. Se desagregan conforme a los clasificadores de ingresos correspondientes.

2.1.6. GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO

Los gastos del Estado están agrupados en Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Servicio de la Deuda, que se desagregan conforme a los clasificadores correspondientes. Son:

- Gasto corriente, son los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado.
- Gasto de capital, son los gastos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del Patrimonio del Estado.
- Servicio de la deuda, son los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública, sea interna o externa.”

2.1.7. PROCESO PRESUPUESTARIO.

Álvarez, J. (2010) “El proceso presupuestario, es el conjunto de fases sucesivas, ordenadas y consecutivas que tienen por finalidad programar, ejecutar, supervisar y evaluar las actividades inherentes al flujo estimado de ingresos y gastos en sus dimensiones físico financieras y administrati-

vas durante un período presupuestal que usualmente es de un año y se realiza a través del ciclo presupuestal de programación, formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación.

En realidad las fases de programación, formulación y aprobación se encuentran referidas a la etapa primera de elaboración del presupuesto municipal.

Las fases de ejecución y control son complementarias y se dan paralelamente en el tiempo. Porque se trata de actividades complementarias y corresponden a la etapa de ejecución.”

2.1.8. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Alvarado, J. (2008) y Valdivia, C. (2009) “La totalidad de los ingresos y gastos públicos deben estar contemplados en los presupuestos institucionales aprobados conforme a ley, quedando prohibida la administración o gerencia de fondos públicos, bajo cualquier otra forma o modalidad. Toda disposición en contrario es nula de pleno derecho.

2.1.9. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Alvarado, J. (2008) y Valdivia, C. (2009), mencionan que “La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos incluidos en los programas, actividades y proyectos de la entidad

y, a su vez, lograr, resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la programación anual de compromisos – PCA, tomando en cuenta el principio de legalidad, y asignación de competencias y atribuciones que por ley corresponde atender a cada entidad pública, así como los principios constitucionales de programación, equilibrio presupuestario reconocidos en los artículos 77º y 78º de la Constitución Política del Perú.

Comprende dos etapas: La ejecución de ingresos y la ejecución de gastos.

En cuanto a la ejecución de ingresos comprende los aspectos de determinación y recaudación.

La determinación es el acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una entidad.

La percepción es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso.

Respecto a la ejecución del gasto se realiza a través de las etapas de compromiso, devengado y pagado a su vez.

En esta fase se realiza la Preparatoria para la Ejecución a través de la Certificación del Crédito Presupuestario (Numerales 77.1 y 77.2 del Artículo 77º de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de

Presupuesto), que constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible (partida presupuestal libre de afectación, para comprometer un gasto) con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo. Es decir, durante la ejecución del gasto público, es precedida por la emisión del documento que lo autorice. Dicho documento debe estar acompañado por la Certificación emitida por la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces, sobre la existencia del crédito presupuestario suficiente, orientando a la atención del gasto en el año fiscal respectivo. La certificación del gasto es registrada en el SIAF-SP.”

2.1.10. CONTROL PRESUPUESTAL DE GASTOS.

La Dirección nacional del presupuesto Público realiza el control presupuestal, que consiste, exclusivamente, en el seguimiento de los niveles de ejecución de egresos respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la ley de presupuesto del sector público y sus modificaciones en el marco de lo dispuesto en los artículos 13 de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

2.1.11. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Valdivia, C. (2009), nos dice que “El Titular del pliego o a quien éste delegue, actualiza y aprueba los objetivos institucionales, los cuales se constituyen en instrumento y guía para iniciar la preparación de los presumpues-

tos institucionales, en función a normas vigentes que se remiten debidamente visado a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Por ello las responsabilidades del Titular del Pliego, para el efecto de las acciones que se desarrollen durante las Fases de Programación y Formulación Presupuestal, el corresponde a este nivel, en el marco del artículo 7º de la Ley General, las siguientes responsabilidades:

- a) Determinar los Objetivos Institucionales.
- b) Definir la Escala de Prioridades.
- c) Revisar y dar la conformidad a la propuesta de distribución de la Asignación Presupuestaria Total presentada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, de acuerdo a las prioridades de gasto que se determinen, teniendo en cuenta los objetivos institucionales establecidos para cada año fiscal.
- d) Revisar y aprobar la Estructura Funcional Programática.
- e) Revisar, aprobar y suscribir el Anteproyecto y el Proyecto de Presupuesto del pliego.
- f) Proponer el Presupuesto Institucional al Concejo Municipal.
- g) Promulgar a través de Resolución de Alcaldía el Presupuesto Institucional del Gobierno Local aprobado por Acuerdo de Concejo.
- h) Remitir los Presupuestos Institucionales a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección nacional del Presupuesto Público”.

2.1.12. METAS PRESUPUESTARIAS

Álvarez, A. (2010), indica que se define a la Meta Presupuestaria, “como la expresión concreta, cuantificable y medible que caracteriza el (los) producto (s) final (es) de las Actividades y Proyectos establecidos para el año fiscal. Se compone de tres elementos, a saber: (i) Finalidad (precisión del objeto de la meta); (ii) Unidad de medida (magnitud a utilizar para su medición) y, (iii) Cantidad (el número de Unidades de Medida que se espera alcanzar). Asimismo, la Meta Presupuestaria dependiendo del objeto de análisis puede mostrar las siguientes variantes:

- A. Meta Presupuestaria de Apertura; es la meta presupuestaria considerada en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).
- B. Meta Presupuestaria Modificada; es la meta presupuestaria cuya determinación es considerada durante un Año Fiscal. Se incluye en este concepto a las Metas Presupuestarias de Apertura y las nuevas metas que se adicionen durante el Año Fiscal.
- C. Meta Presupuestaria Obtenida; es el estado situacional de la Meta Presupuestaria a un momento dado. Como resultado de la aplicación de los indicadores Presupuestarios, la meta presupuestaria obtenida se califica como meta cumplida, considerada como la meta presupuestaria cuyo número de unidades de medida que se esperaba alcanzar (cantidad), se ha cumplido en su totalidad; y la meta presupuestaria ejecutada, es la meta presupuestaria cuyo número de unidades de medida que se esperaba alcanzar (cantidad), no se ha cumplido en su totalidad”.

2.1.13. INGRESO Y GASTO PÚBLICO.

Bravo, M. (2009), conceptuado básicamente al Ingreso, “como un sistema de corriente, la creación de bienes y servicios por una empresa durante un determinado lapso de tiempo. Por lo general se expresa en términos monetarios, aunque su medición bajo este concepto se discute sin cambiar el carácter de la partida que se mide. En cambio, considera el gasto como, la utilización o consumo de bienes y servicios en el proceso de obtención de ingresos. Representan las expresiones de los servicios de los factores relacionados directa o indirectamente con la producción y venta del producto de la empresa”.

Alvarez, J. (2008), indica sobre los ingresos y egresos del Sector Público sostiene que “constituyen ingresos del Estado los inherentes a su acción y atributos, los cuales se denominan Recursos Públicos. Sirven para financiar los gastos de los Presupuestos Anuales y, se clasifican a nivel de Fuentes de Financiamiento.

La clasificación económica de los recursos Públicos se organiza en Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital, Transferencias y Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Ingresos corrientes, son los provenientes de impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, sanciones y multas y, otros ingresos corrientes.
- b) Ingresos de capital, son los provenientes de la venta de activos (muebles, terrenos, maquinaria, etc.), las amortizaciones por los

préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del estado en empresas, y otros ingresos de capital.

- c) Transferencias, son los ingresos sin contraprestación y no reembolsables provenientes de entidades del sector público, de personas naturales o jurídicas domiciliadas o no domiciliadas en el país, así como de otros gobiernos.
- d) Financiamiento con operaciones oficiales de crédito Interno y externo.
- e) Financiamiento con saldos de balance de ejercicios anteriores.

Los Gastos públicos se organizan de acuerdo a lo contemplado en forma específica, de acuerdo al nivel de gasto, como sigue:

- a) Categoría del gasto, comprende los gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda. Son gastos corrientes, los destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el estado.

Son gastos de capital, los destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del estado.

Son gastos del servicio de la deuda, los destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública, sea interna o externa.
- b) Grupo genérico de gastos; agrupa los gastos según su objeto, de acuerdo a determinadas características comunes.

- c) Modalidad de aplicación; determina si la operación de gastos implica o no una contraprestación para el pliego. son aplicaciones directas aquellas que representen la contraprestación de bienes y servicios; caso contrario, la operación se referirá a transferencias financieras.

Son transferencias financieras, los recursos que otorgan los pliegos presupuestarios a otras entidades u organismos son contraprestación alguna, para el cumplimiento de las actividades y proyectos aprobados en los presupuestos institucionales de los organismos del destino.

- d) Específica del gasto; responde al desagregado del objeto del gasto y se determina según el clasificador de los gastos públicos...”

El mismo autor señala sobre las fases de la ejecución del gasto y comprende:

El COMPROMISO, es un acto emanado de autoridad competente, que afecta total o parcialmente las asignaciones presupuestarias, previo al pago de obligaciones contraídas de acuerdo a ley, contrato o convenio, dentro del marco establecido por las leyes anuales de presupuesto, las directivas del proceso presupuestario. no debe exceder los niveles aprobados en la asignación trimestral de gastos ni de los calendarios de compromisos aprobados al pliego presupuestario. se prohíbe la realización de compromisos si no se cuenta con la respectiva asignación presupuestaria aprobada.

El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente “Específica del Gasto” reduciendo su importe del saldo disponible de la asignación presupuestaria, a través del respectivo documento oficial.

El DEVENGADO, es la obligación de pago que asume un pliego presupuestario como consecuencia del respectivo compromiso contraído. Comprende la liquidación, la identificación del acreedor y la determinación del monto, a través del respectivo documento oficial.

En el caso de bienes y servicios, se configura, a partir de la verificación de conformidad del bien deprecionado, del servicio prestado o por haberse cumplido con los requisitos administrativos y legales para los casos de gastos sin contraprestación inmediata o directa. Debe afectarse, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente “Específica del Gasto”.

El PAGO, constituye la etapa final de la ejecución del gasto, en el cual el monto devengado se cancela total o parcialmente, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente”.

Ortega, A., sobre el Gasto Público, define: “El gasto público es la inversión de los ingresos de las entidades públicas en la satisfacción de las necesidades públicas.

Antiguamente los gobiernos sólo atendían los gastos de la guerra con el fin de conservar la independencia y la soberanía, y los gastos que originaban la conservación del orden público, como la policía, la administración de justicia, etc. Algunas veces se atendían los gastos religiosos por la íntima relación que existía entre el poder temporal y el espíritu.

En los tiempos modernos los entes públicos atienden no solamente esas necesidades sino también a otras como educación, salud, fomento de la agricultura, ganadería, habitación para los asociados, etc. La vida moderna está llena de comodidad por todas partes, pero al mismo tiempo esa comodidad es muy costosa, y esos costos deben ser pagados por los mismos asociados que los disfrutan”.

2.1.14. EL GASTO PÚBLICO Y LA ACCIÓN COMUNAL

Ortega, A. manifiesta: “Este es un tema muy importante de hacer participar a la comunidad en el desarrollo del país. Los asociados aportan trabajo personal y mano de obra en la construcción de caminos veredas, puentes, carreteras, acueductos, construcción de escuelas, y el gobierno aporta dirección técnica, auxilios en dinero, materiales de construcción, etc., se trata pues de un esfuerzo mixto, de gran beneficio para los asociados.

Ante la imposibilidad de atender los entes públicos a todas las necesidades que se presentan, acude a la colaboración de buena voluntad y gratuita de los particulares directamente interesados en las obras. Este sistema tiene la ventaja de que educa a los asociados, al ponerlos en contacto unos con otros en la realización de programas conjuntos y los saca del egoísmo natural de pensar únicamente en su bienestar personal y de sus familias”

2.1.15. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Cerna, A. (2009) menciona que "...es un espacio de concertación por el cual las autoridades electas de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales, así como las organizaciones de la población, debidamente representados; definen en conjunto, a través de una serie de mecanismos de análisis y de toma de decisiones, cada uno desde su ámbito y de acuerdo a las decisiones adoptadas en cada una de las fases previstas para la realización del Proceso Participativo". Sus objetivos son:

- a) Mejorar la asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo a las prioridades consideradas en los Planes de Desarrollo Concertados y los Planes Sectoriales Nacionales, propiciando una cultura de responsabilidad fiscal, sobre la base de acuerdos concertados.
- b) Reforzar la relación entre el Estado y la sociedad, en el marco de un ejercicio de la ciudadanía que utiliza creativa y complementariamente los mecanismos de democracia directa y democracia representativa generando compromisos y responsabilidades compartidas.
- c) Promover la creación de condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales que mejoren los niveles de vida de la población y fortalezcan sus capacidades como base del desarrollo,
- d) posibilitando acciones concertadas que refuercen los vínculos de identidad, de pertenencia y las relaciones de confianza.

- e) Fijar prioridades del gasto público, en materia de gastos de inversión, garantizando la sostenibilidad de la inversión ya ejecutada y estableciendo un orden de prelación para la ejecución de los proyectos que se prioricen y sean declarados viables bajo las normas técnicas y procedimientos establecidos en la Ley N° 27293 del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- f) Involucrar y comprometer a la sociedad civil y el sector privado en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, creando conciencia respecto de los derechos y las obligaciones que los ciudadanos tienen, como contribuyentes y como actores, en el funcionamiento del Estado y en el desarrollo sostenible del territorio donde habitan.
- g) Crear y desarrollar a partir de la normativa existente, políticas públicas y condiciones institucionales que promuevan la generación y ejecución de la inversión privada.
- h) Buscar el aumento de la competitividad regional y local, así como la superación de la pobreza a través de mejoras sustantivas en infraestructura, nivel de educación, cobertura de salud, seguridad jurídica, establecimiento de derechos de propiedad, adecuada regulación en estándares de calidad y sanidad, entre otros.
- i) Reforzar la transparencia, el seguimiento, la rendición de cuentas y la ejecución de las acciones concertadas en el Proceso del Presupuesto Participativo; así como la vigilancia de la acción pública

en general, fortaleciendo las capacidades regionales y locales para el desarrollo del Presupuesto”.

2.1.16. CARACTERÍSTICAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Cerna, A. (2009) menciona las características:

- a) *Participativo*.- Reconociendo la multiplicidad de actores y roles de la sociedad debidamente organizada, permite la participación, de quienes no ostentan el mandato popular, en un marco institucional con arreglo a Ley, en el proceso de toma de decisiones y en la ejecución conjunta de las acciones destinadas a alcanzar los objetivos considerados en el Presupuesto y en los Planes de Desarrollo Concertados.
- b) *Racional y coherente*.- Los presupuestos están equilibrados entre ingresos y gastos; se enmarcan en las políticas sectoriales nacionales, y las acciones priorizadas que comprenden están relacionadas a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Concertado y la efectiva disponibilidad de recursos en un marco que contribuye a la sostenibilidad de las finanzas públicas.
- c) *Flexible*.- El proceso y sus productos deben tener la capacidad de adaptarse a los cambios políticos, sociales y económicos que afecten a la Región o Municipio.
- d) *Multianual*.- Las acciones priorizadas, pueden trascender el año fiscal, de manera consistente con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.
- e) *Concertado*.- Permite a través de la interacción de múltiples actores so-

ciales con diversidad de enfoques, identificar los intereses, problemas, soluciones y potencialidades de desarrollo de un determinado territorio y/o grupo social; y en consecuencia determinar acuerdos y definir acciones destinadas a resolver los problemas y aprovechar las potencialidades.

- f) *Gradual e Irreversible*.- El proceso participativo debe ir desarrollándose hasta alcanzar el 100% de sus presupuestos de inversiones y acciones de promoción y coordinación del desarrollo.

2.1.17. FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

- a) *Preparación*.- Los Gobiernos Regionales y Los gobiernos Locales en coordinación con sus respectivos Consejos de Coordinación, se encargan con la debida oportunidad y anticipación del desarrollo de las actividades de difusión, sensibilización del Proceso Participativo para cada año fiscal.
- b) *Convocatoria*.- Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en coordinación con sus respectivos Consejos de Coordinación convocan a participar en el proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal vigente, haciendo uso de los medios de comunicación más adecuados según su localidad, mediante anuncios en los diarios, avisos, etc.
- c) *Identificación, Registro de Agentes Participantes*.- La identificación de los Agentes Participantes debe incluir la mayor participación y representatividad de la sociedad civil. Estos deben ser elegidos para cada proceso participativo por las respectivas organizaciones a las cuales representan.

2.1.18. AGENTES PARTICIPANTES

Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 los divide en:

a) Con voz y voto.

- El Consejo de Coordinación Regional
- El Consejo de Coordinación Local
- El Presidente Regional
- El Alcalde
- El Consejo Regional
- El Concejo Municipal
- La Sociedad Organizada
- Los Organismos del Estado

b) Con Voz pero sin Voto:

- El Equipo Técnico

2.1.19. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO

En la Ordenanza del Proceso Participativo, se precisa cómo estará conformado el Equipo Técnico y cuáles serán sus responsabilidades durante el proceso, debiendo garantizarse la inclusión de representantes de la sociedad civil.

2.1.20. CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES

Según el instructivo N° 001-2010-EF/76.01

Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en coordinación con las instituciones de la Sociedad Civil implementan mecanismos de capacita-

ción para los Agentes Participantes y promueven programas de desarrollo de capacidades que incorporen de manera especial a los Consejeros Regionales, Regidores y líderes sociales.

La capacitación para el desarrollo del proceso participativo debe ser una tarea permanente, que se ajuste a las necesidades y características de la población de la localidad y puede ser realizada a través de una diversidad de modalidades como: talleres, asambleas o reuniones en las que las autoridades y la población se informen y comprendan las tareas que involucra dicho proceso.

2.1.21. DESARROLLO DE TALLERES DE TRABAJO

Se denomina así, a las reuniones de trabajo de los Agentes Participantes del proceso, convocadas por los Presidentes Regionales o los Alcaldes en calidad de Presidente del Consejo de Coordinación Regional o Local, según corresponda, en las cuales, sobre la base de la visión y los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, que previamente han sido actualizados, se plantean las acciones a implementar, señalándose los compromisos que los diversos actores públicos y privados asumirán en la ejecución del Presupuesto Participativo.

El Equipo Técnico es el encargado de brindar apoyo para la realización de los talleres de trabajo, debiendo preparar la información necesaria y consolidar sus resultados para el posterior desarrollo técnico y evaluación de las propuestas de acciones resultantes del proceso a ser consideradas en los presupuestos institucionales.

2.1.22. EVALUACIÓN TÉCNICA

Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 nos indica que es realizada por el Equipo Técnico y comprende la evaluación técnica de los problemas priorizados participativamente, evaluación de alternativas de solución a los problemas y sustentación técnica y financiera de las propuestas de proyectos de inversión que se constituyen en verdaderas soluciones a los problemas priorizados por los agentes participantes en los talleres de trabajo, en el marco de los criterios de viabilidad del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP y el costo total del proyecto. Para los Gobiernos Locales que no se encuentran dentro del SNIP se recomienda la elaboración de perfiles de proyectos, que permitan al Equipo Técnico evaluar el impacto de éstos en el desarrollo local.

El equipo técnico elabora el acta de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo. Asimismo, elabora el " Documento del presupuesto participativo para cada año fiscal" en base a los resultados obtenidos de los Talleres de Trabajo.

Otros aspectos a considerar para el manejo del presupuesto participativo

Cerna, A. (2009), considera los siguientes aspectos:

Cartera de Proyectos.- La Cartera de proyectos contiene el registro de todos los perfiles de los proyectos de inversión no ejecutados, priorizados y no priorizados, que se encuentran en la fase de pre inversión. Dichos proyectos pueden ser sometidos a consulta en los talleres de trabajo del pro-

ceso participativo, a partir de los cuales se priorizan aquello que constituyen la mejor alternativa para la solución de problemas de la comunidad.

Perfil de Proyectos.- Es la primera etapa de la fase de pre inversión y tiene como objetivo principal la identificación del problema que ocasiona la necesidad de elaborar un proyecto; junto con el problema se identifican las causas, los objetivos del proyecto y las alternativas de solución al problema, así como una evaluación preliminar de dichas alternativas. Se recomienda a las municipalidades que no se encuentran dentro del SNIP, realizar un esfuerzo para la elaboración de perfiles simplificados, a fin que los gastos de inversión se orienten a la solución de los problemas locales y a mejorar la calidad de vida de la población.

Acuerdos y compromisos del presupuesto participativo.

Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 indica que los agentes participantes, en la etapa final de priorización de proyectos y desarrollo de actividades, vinculadas a los problemas priorizados participativamente, realizan las siguientes acciones:

- Los resultados del Presupuesto Participativo consolidados por el Equipo Técnico en el "Documento del Presupuesto Participativo para cada año fiscal", incluyendo la evaluación y el desarrollo técnico y financiero de las propuestas y su incidencia en la solución de los problemas, son presentados por el Presidente del Gobierno Regional o Alcalde a los Agentes Participantes para su discusión, consideración, modificación y aprobación final de Acuerdos.
- Las propuestas de modificaciones deben ser justificadas y deberán ser

evaluadas por el Equipo Técnico e informadas a los agentes participantes.

- Desarrollar actividades de manera coordinada y compartida, orientadas al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.
- Aprobados los acuerdos, los miembros de los Consejos de Coordinación y los Agentes Participantes formalizan los acuerdos suscribiendo un Acta de Acuerdos y Compromisos, el cual debe contener las firmas de todos los Agentes Participantes, incluyendo a los miembros del CCR. Aprobados y formalizados los acuerdos y compromisos del Proceso Participativo, éstos convertidos en actividades y proyectos son incluidos en el Presupuesto Institucional de Apertura para su aprobación por el Consejo Regional y Concejo Municipal, según corresponda.

Documento del proceso participativo para cada año fiscal

Del mismo instructivo, nos dice que corresponde al Equipo Técnico elaborar el "Documento del Proceso Participativo para cada año fiscal" de acuerdo a los contenidos mínimos establecidos. Dicho documento debe estar firmado por el Presidente Regional o Alcalde, según corresponda.

Dicho documento, con el Acta de Acuerdos y Compromisos del Proceso Participativo debe ser remitido a la Dirección Nacional de Presupuesto Público junto con el Proyecto de Presupuesto Institucional del año siguiente en el plazo establecido por la Directiva de Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales para cada año fiscal.

2.1.23. RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas constituye el punto de partida de los Talleres de Trabajo que llevarán a cabo los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo. A través de ella, el Presidente Regional o el Alcalde darán a conocer a los Agentes Participantes el cumplimiento de los acuerdos tomados en el proceso participativo del año anterior; asimismo, es un momento propicio para que de manera general, las autoridades informen respecto a los resultados de su gestión en el año anterior y el nivel de avance en la ejecución del presupuesto del año actual, tanto a nivel de actividades como de proyectos; así como el logro de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.

2.1.24. COMITÉS DE VIGILANCIA Y CONTROL

Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, los agentes participantes para fines de las acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo eligen el Comité de Vigilancia y Control, entre los agentes participantes de la sociedad civil; éste se conforma al inicio del proceso y finaliza su labor en diciembre del año siguiente. En tal sentido, en un año coexisten dos Comités de Vigilancia y Control. Aquel conformado para el año en curso y el año siguiente; y el otro que continúa vigilando por segundo año el Proceso de la Ejecución del Presupuesto.

2.1.25. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA.

Alvarado, J. (2008) y Valdivia, C. (2009), nos dicen “La fase de la evaluación presupuestaria, en adelante evaluación, se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación a lo aprobado en los presupuestos del sector público, utilizando instrumentos tales como indicadores de desempeño en la ejecución del gasto. Esta evaluación constituye fuente de información para la fase de programación presupuestaria, concordare con la mejora de la calidad del gasto público.”

2.1.26. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Según la ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que las fuentes de financiamiento agrupan los fondos públicos que financian el Presupuesto del sector público de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman. Las fuentes de financiamiento se establecen en la ley de equilibrio financiero del Presupuesto del Sector Público.

- a) Recursos ordinarios.
- b) Recursos directamente recaudados
 - Para el gobierno nacional
 - Para los gobiernos regionales
 - Para los gobiernos locales.
- c) Recursos por operaciones oficiales de crédito: provenientes de créditos internos y externos.
- d) Donaciones y transferencias: comprende los recursos financieros no re-

embolsables recibidos por el Estado, provenientes de entidades públicas o privadas, personas jurídicas o naturales.

e) Recursos determinados: comprende los siguientes rubros:

- Canon y sobre canon
- Regalías
- Rentas de aduanas
- Contribuciones a fondos
- Fondo de compensación municipal
- Impuestos municipales

2.1.27. FASES DEL PRESUPUESTO

Ley 28411, nos indica que el proceso presupuestario comprende las fases de:

- a) Programación
- b) Formulación
- c) Aprobación
- d) Ejecución
- e) Evaluación del Presupuesto

2.1.28. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Según la Ley N° 28411, artículo N° 25 la fase de ejecución presupuestaria:

La ejecución presupuestaria está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la ley general, se inicia el 01 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho periodo se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

2.2. MARCO CONCEPTUAL.

2.2.1. AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS.

Consiste en la reducción de la disponibilidad presupuestal de los gastos previstos en el presupuesto institucional por efecto de registro de una Orden de Compra, Orden de Servicio o cualquier documento que comprometa una Asignación Presupuestaria.

2.2.2. PRESUPUESTO.

Es la Previsión de Ingresos y Egresos debidamente Equilibrado, que se aprueba en las entidades para un periodo determinado.

El presupuesto debe permitir el cumplimiento de los objetivos institucionales y metas presupuestarias trazadas para el año fiscal.

Los niveles de gasto considerados en el presupuesto, constituye la autorización máxima de Egresos cuya Ejecución se sujeta a la efectiva captación y obtención de los recursos que administra la entidad.

2.2.3. FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

Es una modalidad de clasificación presupuestaria de los ingresos del estado. De acuerdo al origen de los recursos que comprenden cada fuente de financiamiento, se distinguen en recursos ordinarios, canon y sobre canon, participación de renta de aduanas, contribuciones de fondos, fon-

do de compensación municipal, otros impuestos municipales, recursos directamente recaudados, recursos por operaciones oficiales de crédito interno, recursos por operaciones oficiales de crédito externo, y, donaciones y transferencias.

2.2.4. GESTIÓN PÚBLICA.

Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el poder ejecutivo.

2.2.5. AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA.

Es la atribución conferida para el dictado de la normativa que regula el funcionamiento de la institución, en cuanto a la elaboración de su estructura organizativa y sobre aspectos logísticos y de recursos humanos.

2.2.6. AUTONOMÍA FUNCIONAL.

Potestad para el ejercicio de las funciones que le asigna la constitución y la ley, que implica disposición de la facultad de elaborar sus informes y programas de auditoría, elección de los entes auditados, libertad para definir sus puntos más esenciales de auditoría y de aplicar las técnicas y métodos de auditoría que considera pertinente.

2.2.7. AUTONOMÍA ECONÓMICA.

La seguridad de contar con una asignación presupuestal suficiente que le permita el cumplimiento de las funciones que le encomienda la constitución y la ley.

2.2.8. GOBIERNO LOCAL.

Son las Municipalidades Provinciales, Distritales y Delegaciones conforme a la Ley que Constituye de acuerdo a la Constitución Política del Perú los organos de gobierno local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

2.2.9. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

Son los recursos públicos contenidos en la ley anual de presupuesto, aprobados para una determinada entidad del sector público.

2.2.10. CALENDARIO DE COMPROMISOS

Es un instrumento de ejecución de gastos mediante el cual se compromete asignaciones presupuestarias, previsión que se efectúa en función a recursos financieros aprobadas y metas previstas.

2.2.11. DIRECCIÓN NACIONAL DEL PRESUPUESTO

Es el órgano rector del sistema nacional de presupuesto que constituye la

más alta autoridad técnico normativo en materia presupuestal.

2.2.12. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La ejecución presupuestaria de ingresos comprende el registro de aquellos recursos efectivamente captados, recaudados y obtenidos durante el año fiscal.

2.2.13. META PRESUPUESTARIA

Es la expresión concreta, cuantificable y medible que se caracteriza por el producto final de las actividades y proyectos del año fiscal.

2.2.14. RECAUDACIÓN

Proceso propio de la ejecución de empresas mediante el cual la municipalidad percibe recursos por concepto de la población por diferentes servicios.

2.2.15. EFICIENCIA

Describe la relación entre dos magnitudes, la producción de un bien o servicio y los insumos (financieros, humanos o bienes) utilizados para su generación. Este tipo de indicador está referido a la producción de bienes o servicios utilizando el mínimo de recursos disponibles.

2.2.16. EFICACIA

Cuantifica el grado de cumplimiento de los objetivos o resultados de la institución, programa o proyecto, sin considerar los recursos utilizados.

Las medidas de eficacia serán útiles en la medida que los objetivos y/o resultados de la institución o programa se encuentren claramente determinados.

2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

HIPÓTESIS GENERAL

La ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Asillo se ha realizado de forma eficaz respecto al presupuesto programado en los ejercicios fiscales 2011 y 2012.

HIPÓTESIS ESPECÍFICOS

- La ejecución presupuestaria ha sido deficiente en relación al Presupuesto Institucional.
- La ejecución presupuestaria no incide en mejorar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del distrito de Asillo.
- La implementación del Presupuesto Participativo no se ha realizado cumpliendo la normatividad legal, lo que incide en el logro de los objetivos presupuestarios de la municipalidad.

2.4. VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

HIPÓTESIS GENERAL:

VARIABLE INDEPENDIENTE	INDICADORES:
Ejecución presupuestaria	- PIA - PIM
VARIABLE DEPENDIENTE	INDICADORES:
Eficacia del presupuesto	- %

HIPÓTESIS ESPECÍFICA Nº 1

VARIABLE INDEPENDIENTE	INDICADORES:
Ejecución del presupuesto.	- PIA - PIM
VARIABLE DEPENDIENTE	INDICADORES:
Presupuesto institucional.	- %

HIPÓTESIS ESPECÍFICA Nº 2

VARIABLE INDEPENDIENTE	INDICADORES:
Ejecución del presupuesto	- % - S/. - Indicadores

<u>VARIABLE DEPENDIENTE</u>	INDICADORES:
-----------------------------	--------------

Logro de objetivos estratégicos.

- Indicadores
- Metas
- Objetivos

CAPITULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El estudio es de tipo *analítico-descriptivo*, el cual nos permitió lograr un conocimiento sistemático del análisis presupuestal; es decir de la realidad de los gastos e ingresos; la ejecución presupuestaria respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM), Calendario de Compromisos (CC); la utilización de los recursos asignados en las metas presupuestarias establecidas para cada año fiscal.

El método analítico-descriptivo está apoyado en algunas partes por el método inductivo y el método comparativo aplicados en la evaluación presupuestal.

Método Analítico.- Que consistió en la descomposición de un todo en sus elementos y caracteres, puede pensarse que analizar significa sim-

plemente separar o examinar, el método analítico sigue los pasos como son la observación, descripción, examen, descomposición del fenómeno así como el ordenamiento y la respectiva clasificación.

El análisis fue conducido sistemáticamente por varias etapas, comenzando con la observación de los hechos que nos ha despertado nuestro interés, nos referimos a la evaluación presupuestaria que depende de las transferencias del gobierno central y los recursos directamente recaudados, luego entramos a la segunda etapa más principal del análisis (evaluación presupuestaria y su incidencia en las metas y objetivos institucionales).

Método Descriptivo.- Permite buscar los conocimientos para explicar, discutir, analizar y ordenar los datos e informaciones con el fin de conocer los detalles y las características de todo lo que se investiga.

Método Deductivo.- Es el movimiento del pensamiento que pasa por afirmaciones de carácter general a hechos y/o fenómenos particulares, ello significa descender a partir de premisas hasta llegar a conclusiones.

3.2 TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN

TÉCNICAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN

La técnica empleada fue el análisis documental que nos orienta de manera real a los temas en estudio utilizando documentos fuente recopilados del Área de Planificación y Presupuesto, además de reportes del área de contabilidad y la Normatividad legal pertinente del Sector Gubernamental aplicados en la Municipalidad Distrital de Asillo.

TÉCNICAS PARA LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Esta etapa de la investigación comprende varios aspectos como la clasificación, sistematización u ordenamiento y presentación (tabulado) de la información referentes a cada variable objeto de estudio; la técnica que se utilizó en estos aspectos son tanto manuales y electrónicos; en el segundo caso se le asigno carpetas, archivos y ventanas de acuerdo al orden lógico de las variables y que ello pueda facilitar su guardado, modificación y recuperación para su posterior análisis.

TRATAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS.

Implica la clasificación de la información obtenida en los documentos observados y registro de información hallada; descarga de archivos y programas donde se ubica la información.

La información obtenida y procesada es analizada e interpretada utilizando métodos generales que se emplean en trabajos de investigación de esta naturaleza, el cual supone la búsqueda de sentido y grado de significación de los datos recolectados que servirán para contrastar las hipótesis planteadas.

En el análisis presupuestario del pliego se debe emplear el indicador de eficacia lo cual identifica el avance de la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos y metas presupuestarias, efectuadas en el pliego

respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificada (PIM).

Así tenemos las siguientes fórmulas para la determinación del indicador de eficacia.

INDICADOR DE EFICACIA DE LOS INGRESOS (IEI)

Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

$$\text{IEI (PIA)} = \frac{\text{Monto de ejecución presupuestaria de ingresos}}{\text{Monto de ingresos estimados (PIA)}}$$

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$\text{IEI (PIM)} = \frac{\text{Monto de ejecución presupuestaria de ingresos}}{\text{Monto de ingresos estimados (PIM)}}$$

INDICADOR DE EFICACIA DE LOS GASTOS (IEG)

Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

$$\text{IEG (PIA)} = \frac{\text{Monto de ejecución presupuestaria de egresos (a nivel de categoría del gasto)}}{\text{Monto de egresos previstos (PIA) (a nivel de categoría del gasto)}}$$

**INDICADOR DE EFICACIA DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS
(IEM)**

Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

$$IEM (PIA) X1 = \frac{\text{Cantidad de la meta presupuestaria obtenida X1}}{\text{Cantidad de la meta presupuestaria de apertura X1}}$$

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$IEM (PIM) X1 = \frac{\text{Cantidad de la meta presupuestaria obtenida X1}}{\text{Cantidad de la meta presupuestaria modificada X1}}$$

Este indicador se aplica a cada meta presupuestaria, vale decir, en la formula se está midiendo la eficacia de la meta presupuestaria X1, la misma operación se efectúa a las metas presupuestaria X1, X2, X3,...Xn.

El siguiente cuadro nos permitirá determinar si el indicador es deficiente, regular o eficiente.

INDICADORES DE EVALUACIÓN PRESUPUESTAL

NIVELES DE(IEG)	%	EVALUACIÓN
de 0.00 - 0.85	0.0 - 85.4	DEFICIENTE
de 0.86 - 0.95	85.5 - 95.4	REGULAR
de 0.96 - 1.00	95.5 – 1.00	EFICIENTE

Fuente: Manual de Evaluación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas 2007.

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1 POBLACIÓN.

La población está dada por la Municipalidad Distrital de Asillo con información de la Programación y Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Asillo de los años 2011 – 2012.

3.3.2 MUESTRA.

La muestra representativa está enfocada en el Área de Planificación y Presupuesto de los años 2011 – 2012, con información extractada del sistema Integrado de Administración financiera SIAF – GL, específica del Módulo Procesos Presupuestarios.

CAPÍTULO IV

CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

4.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO DE ASILLO.

4.1.1. Ubicación:

El distrito de Asillo ocupa la zona Nor-oeste de la provincia de Azángaro, de la cual es parte, su territorio se encuentra localizado en el altiplano puneño, creado en la época de la independencia, siendo su capital del mismo nombre Asillo.

4.1.2. Límites y extensión superficial:

Asillo limita por el este con los distritos de San José y Azángaro; por el sur con los distritos de Tirapata y Azángaro; por el oeste con los distritos de Orurillo y Ayaviri; por el norte con los distritos de Potoni, San Antón y Antauta. Tiene una extensión superficial de 392.38 Km².

4.1.3. Demarcación política:

En la actualidad el distrito de Asillo políticamente está distribuido en 52 comunidades campesinas y 6 centros poblados menores.



FIGURA N° 02 Mapa del Distrito de Asillo

FUENTE: INEI

4.1.4. Población total

Población total	17215
Población urbana (18.74%)	3226
Población rural (81.26%)	13989
Población total hombres	8193
Población Total Mujeres	9022
Población de 15 años y mas	9295
Capital	Asillo
Superficie (Km2)	392.38
Densidad de la Población(Hab./Km2)	43.9
Altura capital (m.s.n.m)	3913

Superficie (Km2)	392.38
Densidad de la Población(Hab./Km2)	43.9
Altura capital (m.s.n.m)	3913

FUENTE: INEI CENSOS NACIONALES 2007: XI DE POBLACIÓN Y VI DE VIVIENDA.

4.1.5. Recursos agropecuarios**Roles actuales**

Debido a la disponibilidad del recurso hídrico en el distrito de Asillo se diferencian dos zonas productivas: la zona sur con una actividad agropecuaria bajo secano y la zona norte con actividades agropecuarias bajo riego, que les permite mejorar su piso forrajero mediante la instalación de pastos cultivados y por consiguiente incrementar la productividad de su ganado,

principalmente del ganado vacuno lechero. En este contexto se tienen los siguientes roles económicos de acuerdo a la zona.

Zona norte

- Centro productor pecuario especializado en la crianza de ganado vacuno de engorde para la venta en pie a los mercados de Cusco, Arequipa y Lima.
- Centro productor de ganado lechero, destinado a la elaboración de queso tipo paria a nivel familiar y en plantas queseras, comercializado en los mercados regional y nacional.
- Centro productor de ganado Mejorado para reproducción y de re-cría comercializado en la feria del centro poblado de Progreso, cuya principal demanda proviene de las provincias de Huancané, Sandía, Carabaya, Puno y el Collao.
- Centro productor de carne de ovino, alpaca y porcinos, para los mercados local y regional.
- Productor de tunta y chuño comercializado en el mercado local y regional.

Zona sur

- Productor de lana, fibra y pieles en menor escala, comercializados directamente a los intermediarios.
- Productor de quinua y cebada de grano, para el mercado local.
- Productor de papa ccompí para el mercado local.
- Productor de cañihua para el mercado local.
- Productor de avena de grano, para semilla.

4.1.6. Ejes estratégicos

a) **Desarrollo urbano y rural**

Está orientado a mejorar la integración y articulación territorial del distrito mediante el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial y su respectiva articulación a corredores económicos, promover un crecimiento ordenado, planificado, así como proveer de los servicios básicos de agua potable, electrificación, desagüe o letrinas en el caso del área rural, promover el ornato y salubridad pública del distrito en su conjunto para el bienestar de la población y mejorar la atracción turística.

b) **Educación, salud y nutrición**

Este eje está orientado a impulsar la educación que actualmente no satisfacen las expectativas del contexto y tendencias. Para ello se requiere propiciar un ambiente de responsabilidades colectivas, que estimule la formación de hombres y mujeres con valores, con identidad y se cuente con personal docente especializado y comprometido con la educación de la niñez y la juventud. Para lo cual se les deberá dotar de infraestructura y equipamiento necesario de acuerdo a los requerimientos de conocimientos y que les permita acceder a las oportunidades educativas y laborales. Por otro lado, está orientado a mejorar el acceso a la salud con calidad del servicio, poniendo énfasis en el tema de la interculturalidad. En lo inmediato se busca reducir la morbi-mortalidad y reducir la desnutrición infantil a partir de la seguridad alimentaria, complementado con el acceso de servicios básicos adecuados a cada contexto social y ambiental.

c) Desarrollo agropecuario y transformación industrial

Teniendo en cuenta la vocación productiva del distrito de Asillo, un eje fundamental relacionado con su desarrollo económico es la producción agropecuaria y la transformación industrial, orientándose los esfuerzos y recursos a la implementación de estrategias productivas que permitan mejorar la calidad genética del ganado vacuno lechero y el manejo del ganado vacuno y ovino de engorde, teniendo en cuenta la tendencia creciente de la demanda de mercado de carnes y productos lácteos.

Sobre la base del incremento de los niveles de producción agropecuaria se propiciará la transformación de derivados lácteos, principalmente el queso tipo paria y quesos madurados, los cuales presenta bajos estándares de calidad y presentación, por lo que es fundamental trabajar en la calidad, higiene, sabor y presentación del producto para que cumpla los estándares de calidad que exigen los mercados más selectos del país.

Así mismo, este eje está orientado a mejorar las condiciones de transformación de productos pecuarios como el charqui y la chalonga, los cuales tienen una demanda constante por los programas alimentarios estatales y privados. Por otro lado se busca potenciar la agricultura mediante los productos andinos ecológicos como la quinua y cañihua aplicando tecnologías adecuadas, esta actividad permitirá mejorar los niveles nutricionales de la población y el incremento de los ingresos familiares.

Para que la población aproveche su tradición ganadera y disponibilidad de recursos naturales y pecuarios con potencial productivo, por ello es necesario diseñar e implementar estrategias en forma conjunta que incluyan el soporte técnico, tecnológico, de mercado, de gestión y financie-

ro, en una perspectiva de mediano plazo, poniendo énfasis en la superación de una visión empresarial y cortoplacista.

d) Desarrollo turístico y artesanal

Este eje por un lado está orientado a desarrollar productos turísticos articulados al destino turístico de Puno, promocionarlos y satisfacer la demanda de turismo vivencial, arqueológico y ecológico. Para lo cual se desarrollará la infraestructura y servicios que demanda el turista

Por otro lado, promoverá el desarrollo de capacidades en la producción de artesanía con calidad competitiva de exportación y su articulación al mercado nacional e internacional, para ello se organizará grupos de mujeres y varones para impulsar programas de desarrollo de capacidades técnico productivas y de gestión empresarial que les posibilite articularse al mercado.

e) Medio ambiente

El desarrollo de cualquier actividad social y/o económica debe considerar el cuidado del medio ambiente y fomentar con los diversos actores locales una actitud conservacionista.

A pesar del deterioro ambiental ocasionado por la minería (formal e informal), la depredación de los pastos naturales, la contaminación de las aguas y la contaminación urbana, el medio ambiente de Asillo constituye de por sí un eje fundamental de desarrollo que puede hacer factible su visión de futuro distrital.

La proximidad geográfica del distrito a zonas mineras ha permitido incrementar los niveles de contaminación ambiental, por lo que es fundamental concertar para diseñar estrategias de manejo, prevención y control de la contaminación ambiental, siendo una estrategia clave la aplicación de un sistema educacional en todos los niveles de desarrollo para generar una conciencia ecológica en cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de Asillo.

f) Derechos humanos, ciudadanía y democracia

El contexto de descentralización y de participación ciudadana del país, busca contribuir a la construcción de la gobernabilidad democrática en el espacio local, y es en éste espacio local que se movilizan capitales sociales, se ejercita el protagonismo ciudadano ya sea político, cultural, social o económico, y es aquí donde se construyen los soportes de la descentralización, en este sentido es primordial promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, así como el ejercicio de responsabilidades, que ayuden a superar actitudes pesimistas, individualistas, así como la exclusión de los más pobres y grupos vulnerables como las mujeres y jóvenes. Para ello es importante promover programas y acciones orientadas al ejercicio de una ciudadanía efectiva y propositiva capaz de promover la construcción de la democracia, el acceso a la información y transparencia de la gestión pública e impulsar procesos de desarrollo participativos.

Un aspecto esencial es contar con organizaciones sólidas, con líderes que garanticen una participación activa y democrática de la población en el desarrollo local. También es urgente contar con instituciones públicas y

privadas comprometidas en brindar una eficiente labor con políticas de coordinación interinstitucional que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades locales.

CAPÍTULO V

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

5.1. Análisis de la implementación del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Asillo.

La Constitución Política del Estado establece que los gobiernos regionales y locales deben formular sus presupuestos con la participación de la población.

A fin de obtener datos de cómo se implementó y ejecutó dicho proceso de conformidad al marco normativo Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo; Ley N° 29298, Ley que modifica algunos artículos de la Ley Marco del Presupuesto Participativo; Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 Instructivo para el proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados; Decreto Supremo N° 097-2009-EF que precisan criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el Presupuesto Participativo. Para cuyo efecto se empleó el análisis docu-

mental, entrevistas, experiencia propia y observación como técnica de recolección de datos, habiéndose alcanzado la información del proceso del Presupuesto Participativo correspondiente al período en estudio.

Para una óptima programación participativa debe tenerse en cuenta los principios rectores del Presupuesto Participativo: Participación, Transparencia, Igualdad, Tolerancia, Eficacia y Eficiencia, Equidad, Competitividad, Respeto a los Acuerdos; estos principios permiten optimizar el proceso del Presupuesto Participativo, razón por la que los gobiernos locales deben tener presente en la implementación de sus procesos del Presupuesto Participativo.

Los gobiernos locales se rigen por los presupuestos participativos anuales, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la Ley, en concordancia con los Planes de Desarrollo Concertado de la jurisdicción. La Ley Marco del Presupuesto Participativo, sintetiza las fases del proceso participativo detalladas en la Ley N° 28056, agrupándolas en las fases de Preparación, concertación y formalización; además incorpora la fase de coordinación entre niveles de gobierno. Precisa que para la formulación del Presupuesto Participativo se deben considerar criterios de alcance, cobertura de población, así como montos de ejecución o envergadura.

Antes del inicio de las acciones es necesaria la aprobación de una Ordenanza Municipal que reglamente el proceso del Presupuesto Participativo del año fiscal, como parte del sistema de planificación también debe precisar el cronograma del proceso, la conformación del equipo técnico

y los mecanismos de registro de los agentes participantes, entre otras que puede considerar el Titular del Pliego.

1. **Análisis de la fase de preparación.** El Proceso Participativo inicia con esta fase y es de completa responsabilidad del gobierno local, según corresponda, en coordinación con sus respectivos Consejos de Coordinación. El desarrollo de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes para el desarrollo del proceso debe realizarse oportunamente y con la suficiente anticipación, por lo que esta fase debería iniciarse en el mes de enero del ejercicio previo lo que no se da en la Municipalidad Distrital de Asillo.

Los mecanismos de comunicación desarrollada por el gobierno Municipal de Asillo en el proceso del Presupuesto Participativo ha sido nula, la población no se encuentra informada sobre los avances ni los resultados del proceso; además, no se tiene conocimiento qué proyectos se ejecutó y que continuarán en el año siguiente. Como se puede apreciar en cuadro N° 01 de entrevistas.

En la subfase convocatoria, el gobierno local convoca a la población organizada a participar en el proceso del Presupuesto Participativo, haciendo uso de los medios de comunicación más adecuada, esta acción debe realizarse en el mes de enero. Los agentes participantes son indistintamente los miembros de Concejo de Coordinación Local Distrital, los representantes de la sociedad civil debidamente identificados y acreditados por las organizaciones a la que representan y el equipo técnico, los

mismos deben estar registrados en un formato de registro de participantes. Tienen voz y voto en los talleres del Presupuesto Participativo basado en resultados y toman decisiones sobre la priorización de resultados y proyectos de inversión. Esta subfase no se ha cumplido en este sentido, debido a que en la Municipalidad no existe documentación alguna sobre la convocatoria y los formatos de registro de participantes.

La implementación de los mecanismos de capacitación está orientada a fortalecer el proceso del Presupuesto Participativo; realizada las investigaciones y la entrevista a los participantes del proceso como al Presidente de la Comunidad de Ñaupapampa, al Teniente Gobernador de la Comunidad de Jila, asimismo al Presidente de la Comunidad de Llaven-tira y otros representantes de diversas organizaciones Ver Anexos, indican que no han sido capacitados, como se aprecia en el cuadro de tabulación de entrevistas realizadas a los representantes de las organizaciones civiles, con preguntas abiertas sobre el proceso del Presupuesto Participativo en el Distrito de Asillo (cuadro N° 01); por tanto, nos demuestra que este proceso no ha sido implementado, el gobierno local decidió llevar el primero y último taller como parte de las formalidades del proceso del Presupuesto Participativo, no habiéndose concretado en una capacitación efectiva como señala la normatividad legal vigente. Las capacitaciones deben ser permanentes, ajustándose a las necesidades y características de la población del Distrito. Finalmente, el objetivo es lograr que los agentes participantes lleguen al proceso con una adecuada capacitación que les permita una mejor participación.

- 2. Análisis de la fase de concertación.** En esta fase se ubica el cuerpo central del proceso donde se intensifica los procesos de negociación entre los agentes participantes y las autoridades o los funcionarios de las instituciones. La metodología debe estar definida en la ordenanza aprobada para el proceso y concertada con los agentes participantes. En el último Instructivo aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas recomienda que los talleres de trabajo organizados por el equipo técnico para que sobre la base de la visión y los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, identificar, analizar, y priorizar los problemas y soluciones a través de los proyectos de inversión.

Los agentes participantes identifican y priorizan los principales problemas que afectan a la población, en el marco del Plan de Desarrollo Concertado y del Presupuesto por Resultados. Una vez identificado los problemas que se deberán resolver en el año siguiente, el equipo técnico evalúa las acciones de intervenciones necesarias de los agentes participantes y presenta al proceso participativo la priorización correspondiente.

La priorización de los proyectos de inversión fue formulada en base a la misión y los objetivos estratégicos de la Municipalidad Distrital de Asillo, estableciéndose en el cuadro resumen de objetivos estratégicos, los siguientes: Desarrollo agropecuario, Educación Salud y Nutrición, Desarrollo Urbano Rural y Medio Ambiente, entre otros. El problema surgió a la hora de priorizar los gastos, la visión se esfumó debido al desconocimiento del Plan de Desarrollo Concertado documento orientador del proceso

del Presupuesto Participativo, donde sobre su base se deben identificar, analizar y priorizar los problemas y soluciones a través de los proyectos de inversión; una limitación seria es la desarticulación existente entre objetivos estratégicos, planes del municipio y las demandas de la población que se traducen en pequeñas obras y se repite la historia de siempre de invertir en obras de cemento, lo que no guarda coherencia alguna con la visión de desarrollo que tanto se había pensado. Finalmente, se debe llevar adelante la articulación tomando en cuenta el siguiente gráfico:

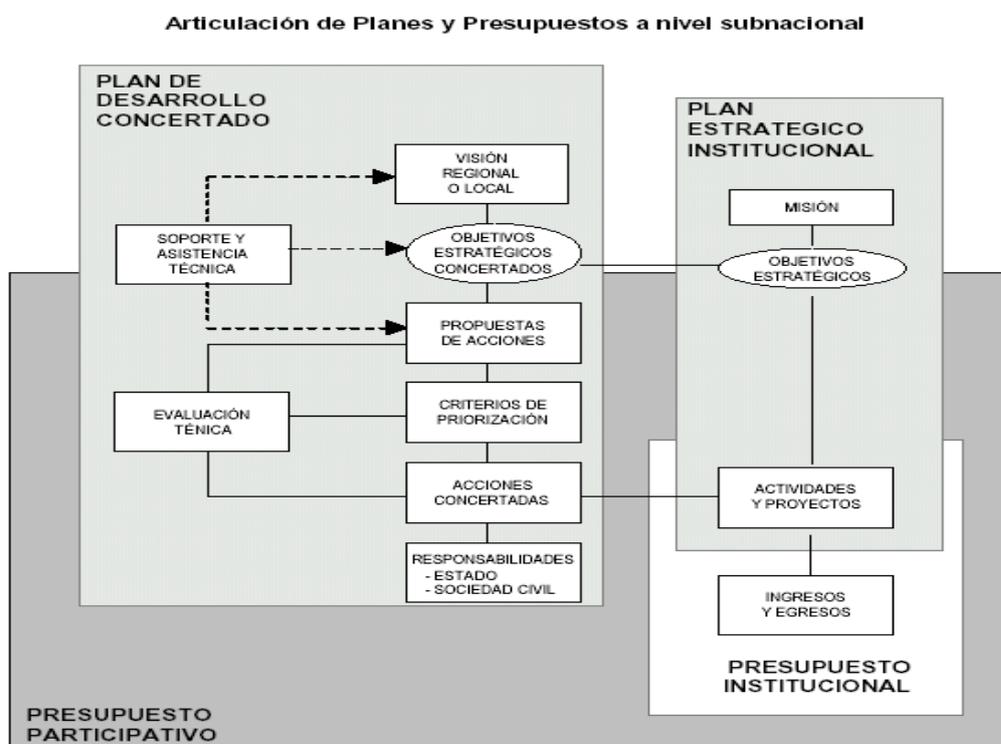


GRAFICO Nº 01 Articulación de Planes y Presupuestos para los Gobiernos Locales
ELABORADO POR: El Ejecutor.

El equipo técnico selecciona de la cartera de los proyectos viables, aquellos que guarden correspondencia con los problemas priorizados, tomando en cuenta los criterios que se definen en el D. S. Nº 097-2009-

EF, que precisa los criterios sobre el alcance, cobertura y monto de los proyectos de impacto regional, provincial y distrital; los proyectos de impacto distrital no tienen restricción en el monto de la inversión, debiendo tener en cuenta que su alcance contenga acciones cuyos resultados permitan solucionar un problema relevante de la Distrito, preferentemente en salud, educación, saneamiento, transportes, comunicación, entre otros; y su cobertura en la población objetivo no debe ser menor al 5% de la población total del Distrito.

La evaluación del financiamiento debe tomar en cuenta los recursos para el proceso participativo que incluye toda fuente de financiamiento disponible, techos presupuestales asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas, recurso propios de la municipalidad, cooperación internacional, cofinanciamiento de entidades, sector empresarial, asociaciones, beneficiarios, entre otros. Hecha la revisión documentaria existente en la Municipalidad Distrital de Asillo, los agentes participantes han priorizado los proyectos de inversión como muestra el Cuadro N° 02 de los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo a ejecutarse en el año fiscal 2011, para ello se dividió el territorio distrital en 5 zonas a fin de distribuir los recursos para la discusión de sus prioridades zonales, dichos proyectos no corresponden en su integridad al matriz de criterios que dispone el Ministerio de Economía y Finanzas, no se precisa los montos de inversión necesaria para su ejecución ni la situación del proyecto, los agentes participantes no tenían conocimiento del monto del presupuesto por cada fuente de financiamiento para la distribución entre los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo, el mismo se confirma con los

datos proporcionados por los entrevistados; además, se priorizaron los proyectos sin identificar los problemas, como puede verse en el Anexo N° 02. La Municipalidad no cuenta con una propuesta de cartera de proyectos de inversión para priorizar entre los agentes participantes y que esta resuelva la problemática del Distrito.

Cuadro N° 01 Proyectos Priorizados en el Presupuesto Participativo

fgN° PRIOR.	ASOCIACION Y/O COMUNIDAD	PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN
ZONA SUR			
1		Desarrollo Agropecuario: compra de tractores	no precisa
2	Com. San Cristorbal de Chanapampa,	Agua potable por sistemas de bombeo	no precisa
3	Com. Cantería, Pesquicucho Calvario,	Construcción de pozos	no precisa
4	Com. Chuna, Pesquicucho, Cuenca	Captación de agua	no precisa
5		Mantenimiento y mejoramiento de carreteras vecinales	no precisa
6	Com. Corani, Pococancha	Construcción de salones artesanales	no precisa
ZONA NOR-ESTE			
1		Electrificación	no precisa
2	Com. Puriñamarca, Llavintira,	Rehabilitación de canal de riego y compuerta	no precisa
3	Multicomunal Naupapampa	Construcción de cerco perimétrico	no precisa
4	Com. Modelo, San miguel, San antonio,	Construcción de salón artesanal y equipamiento	no precisa
5	IEI N° 116-Naupapampa	Construcción de aula dirección y servicios higiénicos	no precisa
6	Com. Anoravi Cantral	Ampliación de pozos y letrina ecológicas	no precisa
7	Zona nor-este	Ampliación de presupuesto para desarrollo rural	no precisa
8	todas las comunidades	Rehabilitación de trochas carrozables	no precisa
ZONA NORTE-SILLOTA			
1		Adquisición de maquinarias, implementación mejoramiento genético	no precisa

2		Mantenimiento de Carreteras vecinales	no precisa
3	Com. Pacastiti, Ccopacondori, Alta	Construcción y ampliación de pozos	no precisa
4	Com. Sillota y Pacastiti	Construcción de puesto de salud	no precisa
5	Com. Sillota	Construcción de salón de actos de uso múltiple	no precisa
ZONA NORTE-PROGRESO			
1	C.P. de progreso	Ampliación de Infraestructura del Centro de Salud	no precisa
2	Com. Jila Alianza	Construcción y equipamiento de salón artesanal	no precisa
3	Com. Jila Central y Calapampa	Construcción de aulas de PRONOEI	no precisa
4		Programa de fortalecimiento del desarrollo agropecuario	no precisa
ZONA CENTRO ASILLO			
1	Barrio Mariano Chancatuma	Ampliación de luz red primaria y secundaria	no precisa
2	Asillo	Construcción de infraestructura de IEE	no precisa
3	Barrio Alfonso Ugarte	Construcción de comedor popular	no precisa
4		Adquisición de rayos x	no precisa
5		Taller artesanal	no precisa
6		Construcción de complejo deportivo de usos múltiples	no precisa
7	Asillo	Construcción de Infraestructura de la PNP	no precisa

FUENTE : Municipalidad Distrital de Asillo, 2010

ELABORADO POR: El Ejecutor

- 3. Análisis de la fase de coordinación.** El gobierno regional y el gobierno local de acuerdo a Ley, deben efectuar las coordinaciones que sean necesarias para definir acciones de intervención en ámbito de sus competencias a fin de armonizar políticas en base a los intereses del desarrollo de la población de los respectivos ámbitos jurisdiccionales.

Es importante mencionar que muchas veces el Presupuesto Participativo ha conllevado que los beneficiarios de los proyectos cofinancien con una parte de gastos, principalmente con la mano de obra, materiales de la zona y maquinarias; en el caso del Distrito de Asillo no se llevó ade-

lante las coordinaciones, ni acuerdos sobre financiamiento compartido de proyectos de alcance con el gobierno regional, menos con la provincial en el marco del Plan de Desarrollo Concertado debido a que no se ejecutó ningún proyecto de desarrollo distrital que resuelva la problemática de la población, solamente hubo una pequeña expresión de coordinación en la reconstrucción de la Iglesia San Jerónimo, como señalan los pobladores, proyecto que no ha sido priorizado en el Presupuesto Participativo; eso implica que las acciones de consistencia y articulación de proyectos entre niveles de gobierno es nula.

- 4. Análisis de la fase de formalización.** El proceso del Presupuesto Participativo termina con la etapa de formalización, donde se incluyen los proyectos y se formalizan los acuerdos resultado del Presupuesto Participativo, consolidado por el equipo técnico y con financiamiento previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al año fiscal 2011.

Para la validación de los proyectos específicos se contó con la mínima participación de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, y la participación fue compuesta por elites locales en su mayoría excluyendo a otros sectores, como se aprecia en el Acta de Acuerdo y Compromisos, razón por el que los proyectos no fueron priorizadas ni concertadas de acuerdo a la realidad y no se consideró la condición del Distrito que se encuentra en extrema pobreza.

La rendición de cuentas del cumplimiento de acuerdos y compromisos asumidos en el proceso participativo del año anterior se realiza en la fase de formalización, que constituye punto de partida de los talleres de trabajo; donde el gobierno local debe hacer uso de todos los medios a su alcance para poner en conocimiento a los pobladores de su jurisdicción, la información sobre el proceso y resultado de la programación participativa y los compromisos. El proceso del Presupuesto Participativo concluye con la rendición de cuentas, dicha rendición de cuentas debe realizarse sobre los acuerdos del proceso participativo y resultados de la gestión del año anterior, los resultados de la etapa de programación del proceso de Presupuesto Participativo para el ejercicio siguiente, avances en la ejecución de actividades y proyectos del ejercicio correspondiente, y entre otros aspectos de vital importancia; el gobierno local no realizó la rendición de cuentas correspondiente al período 2011 en la Municipalidad Distrital de Asillo, debido a que hubo rechazo de la población hacia la gestión del gobierno local por ejecutar proyectos en función de favoritismo político, por administrar los escasos recursos con personal técnico no preparado ni capacitado y por el incumplimiento de los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo, como manifiestan los entrevistados.

La implementación del Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital de Asillo, no se desarrolló de manera efectiva de acuerdo a las fases señaladas en la Ley, no existió suficiente decisión política para generar condiciones necesarias por parte de la autoridad del gobierno local para implementar este mecanismo de participación de la sociedad civil en la toma de decisiones para la distribución del presupuesto.

5.2. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO AÑO FISCAL 2011.

5.2.1 Fuentes de financiamiento del presupuesto institucional de apertura de la Municipalidad Distrital de Asillo ejercicio fiscal 2011:

Para el ejercicio fiscal 2011 las principales fuentes de financiamiento para la Municipalidad Distrital de Asillo se tiene: Recursos ordinarios (RO), Recursos Directamente Recaudados (RDR) y Recursos Determinados (RD) tal como se muestran a continuación:

Cuadro N° 02 Fuentes de financiamiento del PIA de la Municipalidad de Asillo ejercicio fiscal 2011 (En nuevos soles)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2011	%
1 RECURSOS ORDINARIOS	342,901.00	5.42
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	295,000.00	4.66
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00	0.00
5 RECURSOS DETERMINADOS	5,689,293.00	89.92
TOTAL	6,327,194.00	100.00

Fuente: Información de ejecución presupuestaria 2011.

Elaboración: Ejecutor

El Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2011, para la Municipalidad Distrital de Asillo en su totalidad por toda fuente de financiamiento asciende a Seis millones trescientos veinti siete mil ciento noventa y cuatro 00/100 nuevos soles (S/. 6`327,194.00); en lo que respecta a Recursos Ordinarios, que básicamente es para el programa de vaso de leche en comparación a ejercicios fiscales anteriores no ha variado de manera sustancial, debido a que los beneficiarios del programa de vaso de leche no ha incrementado. En lo referente RDR que proviene de la recau-

dación de registro civil y alquiler de maquinaria ha incrementado en un porcentual con referente al ejercicio fiscal anterior; debido a que ha aumentado el Registro de Estado civil y defunciones y en lo referente al alquiler de maquinaria pesada y maquinaria Agrícola debido al incremento de la producción del sector agrícola y construcción.

En lo referente a la fuente de financiamiento de Recursos Determinados que aglomera los rubros de Canon Minero, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, Fondo de Compensación Municipal, y otros impuestos municipales; también han variado de manera sustancial, en lo referente al canon por el incremento de la explotación de recursos mineros y por consiguiente por reportar mayores impuestos a la renta; en lo que respecta al Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) no ha reportado mayores ingresos con respecto al año anterior.

Es decir los Recursos Ordinarios (RO) más los Recursos Directamente Recaudados (RDR) y Recursos Determinados (RD), de las cuales los Recursos Determinados (RD) financia en mayor porcentaje al presupuesto en 89.92% (S/. 5`689,293.00) debido a que su gasto está orientado en mayor porcentaje a Gastos de Capital como inversiones con el 57.16%, Gastos Corrientes como personal y obligaciones sociales, bienes y servicios y otros gastos corrientes con el 3.26%, 32.30% y 0.33% respectivamente. Por otro lado por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR) el financiamiento del gasto proyectado es de 4.66% del total presupuestado, de las cuales el Gasto Corriente está orientado a bienes y servicios y otros gastos corrientes con el 53.73%

respectivamente y en lo que respecta a la fuente de financiamiento de Recursos Determinados esta orienta su gasto en Gastos Corrientes como personal y obligaciones sociales, bienes y servicios y otros gastos corrientes con 3.26%, 32.30% y 0.33% respectivamente, en Gastos de Capital orienta únicamente su gasto a inversiones con 57.16% del presupuesto por RD, y por ultimo su gasto proyectado en cuanto a Servicio de la Deuda es de 6.95% para intereses y cargos de la deuda.

Cuadro N° 03 Presupuesto institucional de apertura (PIA) por fuente de financiamiento y grupo genérica de gasto ejercicio fiscal 2011 (en nuevos soles)

GRUPO GENÉRICA DE GASTO	1 RO		2 RDR		3ROOC		4 DTR		5 RD		RO+RDR+ROOC+DTR+RD	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
5 GASTOS CORRIENTES	342,901.00	100.00	158,500.00	53.73	0.00	0.00	0.00	0.00	2,042,347.00	35.90	2,543,748.00	40.20
5.1 Personal y Obligaciones sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	185,616.00	3.26	185,616.00	2.93
5.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales	279,375.00	81.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	279,375.00	4.42
5.3 Bienes Y Servicios	0.00	0.00	158,500.00	53.73	0.00	0.00	0.00	0.00	1,837,723.00	32.30	1,996,223.00	31.55
5.4 Donaciones y Transferencias	63,526.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,526.00	0.00
5.5 Otros Gastos Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,008.00	0.33	19,008.00	0.30
6 GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	136,500.00	46.27	0.00	0.00	0.00	0.00	3,251,719.00	57.16	3,388,219.00	53.55
6.26 Adquisición de Activos no Financieros	0.00	0.00	136,500.00	46.27	0.00	0.00	0.00	0.00	3,251,719.00	57.16	3,388,219.00	53.55
7 SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	395,227.00	6.95	395,227.00	6.25
7.8 Intereses y Cargos de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	395,227.00	6.95	395,227.00	6.25
TOTAL	342,901.00	100.00	295,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,689,293.00	100.00	6,327,194.00	100.00
%	5.42	4.66	0.00	0.00	89.92	100.00						

Fuente: Información de ejecución presupuestaria 2011.

Elaboración: Ejecutor

5.2.2 Análisis del presupuesto institucional modificado(PIM) de la Municipalidad Distrital de Asillo ejercicio fiscal 2011.

El Presupuesto Institucional Modificado del ejercicio fiscal 2011 asciende a S/. 10`575,859.00 nuevos soles, claramente se observa que frente al PIA es mayor, los montos de financiamiento varían, como podemos ver

por Recursos Ordinarios (RO) es de S/. 342,901.00 nuevos soles, Recursos Directamente Recaudados (RDR) con un monto de S/. 467,457.00 nuevos soles, y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC) con un monto de S/. 139,578 nuevos soles, Donaciones Y Transferencias (DTR) con no cuenta con un presupuesto, y a esto se suma la por la fuente de financiamiento de Recursos Determinados con el monto de S/. 9`625,923.00 nuevos soles. Las modificaciones presupuestarias hacen que la estructura del comportamiento del financiamiento varía respecto al PIA; en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR) se observa también que el marco presupuestal se incrementa, en su distribución vemos que en bienes y servicios sube su presupuesto a S/. 280,957.00 nuevos soles, por otro lado podemos ver que en inversiones con S/. 186,500.00 nuevos soles; en lo que respecta a Donaciones y Transferencias esta fuente no fue considerada en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), ni en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM). finalmente en lo que respecta a la fuente de Recursos Determinados (RD) también se puede observar como en la genéricas de personal y obligaciones sociales se mantiene el presupuesto en S/. 185,616.00 nuevos soles, en pensiones y otras prestaciones sociales en un monto de S/. 10,389 nuevos soles, en bienes y servicios a S/ 2`185,123.00 nuevos soles, y por donaciones y transferencias no se tiene presupuesto; en la genérica de otros gastos corrientes se mantiene su presupuesto a S/: 19,008.00 nuevos soles, también se observa un incremento significativo en la genérica de inversiones a S/. 6`830,560.00 nuevos soles, en lo que respecta a la genérica de Servicio de la Deuda también se puede obser-

var variaciones en los presupuestos es así que se registran aumentos en intereses y cargos de la deuda a S/. 395,227.00 nuevos soles respectivamente. Podemos ver en el cuadro Nro 04 el gasto total asciende a 9'625,923.00 nuevos soles con respecto a Recursos determinados.

Cuadro N° 04 Presupuesto institucional modificado (PIM) por fuente de financiamiento y grupo genérica de gasto ejercicio fiscal 2011 (en nuevos soles)

GRUPO GENÉRICA DE GASTO	1 RO		2 RDR		3ROOC		4 DTR		5 RD		RO+RDR+ROOC+DTR+RD	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
5 GASTOS CORRIENTES	342,901.00	100.00	280,957.00	60.10	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400,136.00	24.93	3,023,994.00	28.59
5.1 Personal y Obligaciones sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	185,616.00	1.93	185,616.00	1.76
5.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales	279,375.00	81.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,389.00	0.11	289,764.00	2.74
5.3 Bienes Y Servicios	0.00	0.00	280,957.00	60.10	0.00	0.00	0.00	0.00	2,185,123.00	22.70	2,466,080.00	23.32
5.4 Donaciones y Transferencias	63,526.00	18.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,526.00	0.60
5.5 Otros Gastos Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,008.00	0.20	19,008.00	0.18
6 GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	186,500.00	39.90	139,578.00	0.00	0.00	0.00	6,830,560.00	70.96	7,156,638.00	67.67
6.26 Adquisición de Activos no Financieros	0.00	0.00	186,500.00	39.90	139,578.00	100.00	0.00	0.00	6,830,560.00	70.96	7,156,638.00	67.67
7 SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	395,227.00	4.11	395,227.00	3.74
7.8 Intereses y Cargos de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	395,227.00	4.11	395,227.00	3.74
TOTAL	342,901.00	100.00	467,457.00	100.00	139,578.00	0.00	0.00	0.00	9,625,923.00	100.00	10,575,859.00	100.00
%	3.24		4.42		1.32		0.00		91.02		100.00	

FUENTE: PIM 2011

ELABORACIÓN: Ejecutor

5.2.3 Análisis de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Asillo ejercicio fiscal 2011.

La ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Asillo por toda fuente de financiamiento ha sido en un total de S/. 8'623,020.00 nuevos soles representando un 136.29% frente al Presupuesto Institucional de Apertura, el 81.53% frente al Presupuesto Institucional Modificado. Así

mismo se observa que los gastos realizados son de forma siguiente en cuanto a las genéricas en Gastos Corrientes frente al PIA 97.60% en personal y obligaciones sociales, además en pensiones y otras prestaciones sociales es de 103.72%, 115.07% en bienes y servicios, 100% en donaciones y transferencias, y 52.35% en otros gastos corrientes y en lo que se refiere a las genéricas de Gastos de Capital se tiene gastos frente Al Presupuesto Institucional de Apertura en un 62.65% en inversiones, en lo que respecta al Servicio de la Deuda se tiene 96.04% en intereses y cargos de la deuda.

En lo que respecta a la ejecución de gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se tienen en personal y obligaciones sociales, bienes y servicios y otros gastos de capital en un porcentaje de 80.53%, 79.81%, 95.72% respectivamente y en Gastos de Capital se tiene 55.85% en inversiones y 93.78% en otros gastos de capital, en lo que respecta a gastos en la genérica de Servicio de la Deuda se tiene un 12.47% en intereses y cargos de la deuda y un 45.74% en amortización de la deuda.

La ejecución de gastos frente al Calendario de Compromisos es de la forma siguiente: personal y obligaciones sociales 99.69%, en bienes y servicios 99.78%, otros gastos corrientes 99.96%, inversiones 97.62%, otros gastos de capital, intereses y cargos de la deuda y amortización de la deuda el gasto se hizo en 100% todo esto frente al Calendario de Compromisos.

Cuadro N° 05 Ejecución presupuestaria 2011; respecto al PIA, PIM, por genérica de gasto ejercicio fiscal 2011 (en nuevos soles)

GRUPO GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCION PRESUPUESTAL	% DE EJECUCIÓN CON RESPECTO AL:	
				PIA %	PIM %
5 GASTOS CORRIENTES	2,543,748.00	3,023,994.00	2,841,487.00	111.70	93.96
5.1 Personal y Obligaciones sociales	185,616.00	185,616.00	181,168.00	97.60	97.60
5.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales	279,375.00	289,764.00	289,764.00	103.72	100.00
5.3 Bienes Y Servicios	1,996,223.00	2,466,080.00	2,297,079.00	115.07	93.15
5.4 Donaciones y Transferencias	63,526.00	63,526.00	63,526.00	100.00	100.00
5.5 Otros Gastos Corrientes	19,008.00	19,008.00	9,950.00	52.35	0.52
6 GASTOS DE CAPITAL	3,388,219.00	7,156,638.00	5,401,941.00	62.65	75.48
6.26 Adquisición de Activos no Financieros	3,388,219.00	7,156,638.00	5,401,941.00	62.65	75.48
7 SERVICIO DE LA DEUDA	395,227.00	395,227.00	379,592.00	96.04	96.04
7.8 Intereses y Cargos de la Deuda	395,227.00	395,227.00	379,592.00	96.04	96.04
TOTAL	6,327,194.00	10,575,859.00	8,623,020.00	136.29	81.53

FUENTE: Información de Ejecución Presupuestaria 2011.

ELABORACIÓN: Ejecutora

5.3 ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO EJERCICIO FISCAL 2012.

5.3.1 Fuente de financiamiento del presupuesto institucional de apertura de la Municipalidad Distrital de Asillo ejercicio fiscal 2012.

Entre las principales fuentes de financiamiento del presupuesto de ingresos de la Municipalidad Distrital de Asillo, para la programación, formulación y aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2012 es como se detalla en el cuadro N° 06.

Cuadro N° 06 Fuentes de financiamiento del PIA de la Municipalidad de Asillo ejercicio fiscal 2012 (en nuevos soles)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2012	%
1 RECURSOS ORDINARIOS	342,867.00	3.13
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	398,000.00	3.63
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00	0.00
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00
5 RECURSOS DETERMINADOS	10,220,170.00	93.24
TOTAL	10,961,037.00	100.00

FUENTE: Información de ejecución presupuestaria 2012.

ELABORACIÓN: Ejecutor.

El Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2012, aprobado para la Municipalidad Distrital de Asillo en su totalidad por toda fuente de financiamiento asciende a diez millones novecientos sesenta y un mil treinta y siete con 000/100 nuevos soles (S/. 10`961,037.00) es decir Recursos Ordinarios (RO), más Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinado, el ingreso en el ejercicio fiscal 2012 en comparación al ejercicio fiscal 2011 ha incrementado en un 73% debido a que en la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados ha incrementado en S/. 103,000, debido a mayores ingresos en tema de recaudaciones en la Oficina de Registro Civil y Alquiler de Maquinaria Agrícola y Pesada. Y en lo que respecta a la fuente de financiamiento de Recursos Determinados ha tenido mayores ingresos en el rubro de canon minero y FONCOMUN lo que corresponde a mayores ingresos o créditos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2012.

De las cuales la fuente de financiamiento Recursos Determinados (RD) es la que en mayor porcentaje financia el presupuesto con 93.24% (S/.10`220,170.00) debido a que su gasto está orientado a Gastos Co-

rrientes como personal y obligaciones sociales 3.33%, pensiones y otras prestaciones sociales 0.0%, bienes y servicios 24.88% y otros gastos corrientes es 0.00%, en lo que respecta a la genérica de adquisición de activos no financieros se presupuestó por esta fuente un 69.53% y 0.42% para servicio de la deuda pública.

Por la fuente de Recursos Ordinarios (RO) el financiamiento del gasto proyectado es 3.13% del total presupuestado el gasto corriente está orientado a pensiones y otras prestaciones sociales es de 81.48% y donaciones y transferencias con 18.52% respectivamente.

Por la fuente de Recursos Directamente Recaudados (RDR) el financiamiento del gasto proyectado es de 3.63% y está orientado exclusivamente a bienes y servicios con el 61.06% de esta fuente.

Cuadro N° 07 Presupuesto institucional de apertura por fuente de financiamiento y grupo genérica de gasto ejercicio fiscal 2012- Asillo (en nuevos soles)

GRUPO GENÉRICA DE GASTO	1 RO		2 RDR		3ROOC		4DTR		5 RD		RO+RDR+ROOC+DTR+RD	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
5 GASTOS CORRIENTES	342,867.00	100.00	243,000.00	61.06	0.00	0.00	0.00	0.00	2,883,309.00	28.21	3,469,176.00	31.65
5.1 Personal y Obligaciones sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	340,569.00	3.33	340,569.00	3.11
5.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales	279,375.00	81.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	279,375.00	2.55
5.3 Bienes Y Servicios	0.00	0.00	243,000.00	61.06	0.00	0.00	0.00	0.00	2,542,740.00	24.88	2,785,740.00	25.41
5.4 Donaciones y Transferencias	63,492.00	18.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,492.00	0.58
5.5 Otros Gastos Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6 GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	155,000.00	38.94	0.00	0.00	0.00	0.00	7,106,311.00	69.53	7,261,311.00	66.25
6.26 Adquisición de Activos no Financieros	0.00	0.00	155,000.00	38.94	0.00	0.00	0.00	0.00	7,106,311.00	69.53	7,261,311.00	66.25
7 SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	230,550.00	2.26	230,550.00	2.10
7.8 Intereses y Cargos de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	230,550.00	2.26	230,550.00	2.10
TOTAL	342,867.00	100.00	398,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,220,170.00	100.00	10,961,037.00	100.00
%	3.13		3.63		0.00		0.00		93.24		100.00	

FUENTE: PIA 2012.

ELABORACIÓN: Ejecutor

5.3.2 Análisis del presupuesto institucional modificado(PIM) de la

Municipalidad Distrital de Asillo ejercicio fiscal 2012

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año fiscal 2012 asciende a S/. 15`516,076.00 nuevos soles, se observa que frente al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) es significativamente mayor, los presupuestos de financiamiento varían, como podemos ver por Recursos Ordinarios (RO) se tiene 2.21% (S/. 342,867.00 nuevos soles), Recursos Directamente Recaudados (RDR) se tiene 3.16% (S/. 489,857.00 nuevos soles), Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC) se tiene un 5.25% (S/. 815,001.00 nuevos soles), Donaciones y Transferencias (DTR) se tiene un 5.65% de (S/. 876,822.00 nuevos soles) y Recursos Determinados (RD) 83.73% (S/. 12`991,529.00 nuevos soles). Las modificaciones presupuestarias hacen que la estructura del comportamiento presupuestal del financiamiento varía respecto al Presupuesto Institucional de Apertura es así que en:

Recursos Ordinarios (RO) el marco presupuestal muestra variaciones a nivel de genéricas como personal y otras prestaciones sociales que no muestra variaciones en su presupuesto S/. 279,375.00 nuevos soles en donaciones y transferencias se incrementa su marco presupuestal a S/. 63,492.00, y no se tiene presupuesto en bienes y servicios y otros gastos corriente; y en lo que respecta Gastos de Capital también no se tiene presupuesto.

En la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR) se observa también que el marco muestra variaciones en su

distribución porcentual es así que tenemos para personal y obligaciones Sociales no se tiene, pensiones y otras prestaciones sociales no se tiene, pero se puede ver en bienes y servicios tenemos un 100% (S/. 489,857.00 nuevos soles), otros gastos no se tiene un presupuesto y en lo que respecta a Gastos de Capital se tiene para adquisición de activos no financieros no se tiene presupuesto.

En la fuente de financiamiento de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC) que se tiene en el 100% en Gastos de Capital adquisición de activos no financieros con S/. 815,001.00 nuevos soles, lo mismo ocurre con la fuente de financiamiento de donaciones y transferencias (DTR) que solo financia la genérica de Gastos de Capital para la adquisición de activos no financieros con S/. 876,822.00 nuevos soles.

En la fuente de financiamiento de Recursos Determinados (RD) se observa también variaciones es así que tenemos en personal y obligaciones sociales el 2.62% (S/. 340,569.00 nuevos soles), pensiones y otras prestaciones sociales 0.00%, bienes y servicios 22.42% (S/. 2913,322.00 nuevos soles), otros gastos 0.23% (S/. 29,900.00 nuevos soles); en lo que respecta a Gastos de Capital se tiene un 68.51% (S/. 8`900,262.00 nuevos soles) para adquisición de activos no financieros y en lo que respecta a Servicio de la Deuda se tiene un 6.22% (S/ 807,476.00 nuevos soles).

Cuadro N° 08 Presupuesto institucional modificado por fuente de financiamiento y grupo genérica de gasto ejercicio fiscal 2012 (nuevos soles)

GRUPO GENÉRICA DE GASTO	1 RO		2 RDR		3ROOC		4DTR		5 RD		RO+RDR+ROOC+DTR+RD	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
5 GASTOS CORRIENTES	342,867.00	100.00	489,857.00	68.36	0.00	0.00	0.00	0.00	3,283,791.00	25.28	3'961,515.00	25.53
5.1 Personal y Obligaciones sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	340,569.00	2.62	340,569.00	2.19
5.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales	279,375.00	81.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	279,375.00	1.80
5.3 Bienes Y Servicios	0.00	0.00	321,457.00	65.62	0.00	0.00	0.00	0.00	2,913,322.00	22.42	3,234,779.00	20.85
5.4 Otros Gastos Corrientes	63,492.00	18.52	13,400.00	2.74	0.00	0.00	0.00	0.00	29,900.00	0.23	106,792.00	0.69
6 GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	155,000.00	31.64	815,001.00	100.00	876,822.00	100.00	8,900,262.00	68.51	10,747,085.00	69.26
6.26 Adquisición de Activos no Financieros	0.00	0.00	155,000.00	31.64	815,001.00	100.00	876,822.00	100.00	8,900,262.00	68.51	10,747,085.00	69.26
7 SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	807,476.00	6.22	807,476.00	5.20
7.8 Intereses y Cargos de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	807,476.00	6.22	807,476.00	5.20
TOTAL	342,867.00	100.00	489,857.00	100.00	815,001.00	100.00	876,822.00	100.00	12,991,529.00	100.00	15,516,076.00	100.00
%		2.21		3.16		5.25		5.65		83.73		100.00

FUENTE: PIM 2012.
ELABORACIÓN: Ejecutora

5.3.3 Análisis de la ejecución presupuestal de la Municipalidad

Distrital de Asillo ejercicio fiscal 2012.

La ejecución presupuestal en el año fiscal 2012 de la Municipalidad Distrital de Asillo por toda fuente de financiamiento ha sido en un total de S/. 11`649,758.00 nuevos soles, representando un 106.28% de ejecución frente al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), y el 75.08% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Así mismo se tiene gastos en las genéricas con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en personal y obligaciones sociales se tiene un 95.11%, en pensiones y otras prestaciones sociales se tiene un 100%, en bienes y servicios se tiene un 99.07%, así podemos mencionar en donaciones y transferencias se tiene un 100%, y en otros gastos tenemos un 00.00%, adquisición de activos no financieros 101.71% y en servicio de la deuda pública 350.24%.

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) la ejecución presupuestal se dio en personal y obligaciones sociales es de un 95.11%, en pensiones y otras prestaciones sociales 100.00%, en bienes y servicios se tiene un 81.10%, en donaciones y transferencias se tiene un 67.98%, otros gastos 00.00%, adquisición de activos no financieros 69.72% y servicio de la deuda pública 100.00%.

Cuadro N° 09 Ejecución presupuestaria 2012: respecto al PIA, PIM genérica de gasto ejercicio fiscal 2012 (en nuevos soles)

GRUPO GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCION PRE-SUPUESTAL	% DE EJECUCIÓN CON RESPECTO AL:	
				PIA %	PIM %
5 GASTOS CORRIENTES	3,469,176.00	4,116,515.00	3,457,166.00	99.65	83.98
5.1 Personal y Obligaciones sociales	340,569.00	340,569.00	323,930.00	95.11	95.11
5.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales	279,375.00	279,375.00	279,375.00	100.00	100.00
5.3 Bienes Y Servicios	2,785,740.00	3,403,179.00	2,759,858.00	99.07	81.10
5.4 Donaciones y Transferencias	63,492.00	93,392.00	63,492.00	100.00	67.98
5.5 Otros Gastos Corrientes	0.00	106,792.00	30,511.00	0.00	28.57
6 GASTOS DE CAPITAL	7,261,311.00	10,592,085.00	7,385,117.00	63.39	69.72
6.26 Adquisición de Activos no Financieros	7,261,311.00	10,592,085.00	7,385,117.00	63.39	69.72
7 SERVICIO DE LA DEUDA	230,550.00	807,476.00	807,475.00	350.24	100.00
7.8 Intereses y Cargos de la Deuda	230,550.00	807,476.00	807,475.00	350.24	100.00
TOTAL	10,961,037.00	15,516,076.00	11,649,758.00	106.28	75.08

FUENTE: Información de ejecución presupuestaria 2012.

ELABORACION: Ejecutor

5.4 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

5.4.1 INDICADOR DE EFICACIA DEL INGRESO (IEI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO EJERCICIO FISCAL 2011.

Para este ejercicio fiscal 2011, la Municipalidad Distrital de Asillo ejecutó el Presupuesto de Ingresos por los Rubros de Ingresos Corrientes, Ventas de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos, Donaciones y Transferencias, otros ingresos y Saldo de Balance. La captación por Ingresos Corrientes respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se proyecta en S/. 14,000.00 nuevos soles teniendo así un indicador de eficacia, eficiente de 3.07 esto debido a que existió un incremento significativo en las recaudaciones en lo que respecta a impuestos y contribuciones obligatorias. Venta de bienes y servicios y derechos administrativos nos demuestra que el indicador de eficacia es eficiente en un 1.49 esto debido a que existió un incremento significativo en ventas de bienes y prestación de servicios. Con respecto al Presupuesto Institucional Modificado se muestra un marco presupuestal de ingreso por S/. 43,506.00 nuevos soles así tenemos un indicador de eficacia eficiente de 0.99 lo que nos demuestra que los ingresos proyectados han reflejado en un 99% la captación durante este ejercicio fiscal 2011.

Por el rubro de Donaciones y Transferencias se tiene un ingreso proyectado en el Presupuesto Institucional Modificado por un monto de S/.

9'354,178.00 nuevos soles el cual refleja en un 100% en la captación de ingreso.

Por el rubro de Otros Ingresos se tiene un ingreso proyectado en el Presupuesto Institucional Modificado por un monto de S/. 74,690.00 nuevos soles el cual refleja en un 100% en la captación de ingreso.

Por el rubro de Saldo de Balance se tiene un ingreso proyectado en el Presupuesto Institucional Modificado por un monto de S/. 308,070.00 nuevos soles el cual refleja en un 100% en la captación de ingreso.

Cuadro N° 10 Indicador de eficacia de los ingresos ejercicio fiscal 2011

(nuevos soles)

GENERICA DE INGRESOS	1 PIA S/.	2 PIM S/.	3 CAPTACIÓN S/.	INDICADOR DE EFICACIA	
				PIA 4=3/1	PIM 5=3/2
1 INGRESOS CORRIENTES	14,000.00	43,506.00	43,049.00	3.07	0.99
1.1 IMPUESTOS y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	14,000.00	43,506.00	43,049.00	3.07	0.99
3 VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	295,000.00	452,514.00	439,576.00	1.49	0.97
3.1 VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	295,000.00	452,514.00	439,576.00	1.49	0.97
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,675,293.00	9,354,178.00	9,352,384.00	1.65	1.00
4.1. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,675,293.00	9,354,178.00	9,352,384.00	1.65	1.00
5 OTROS INGRESOS	0.00	74,690.00	74,689.00	0.00	1.00
5.1. OTROS INGRESOS	0.00	74,690.00	74,689.00	0.00	1.00
6 SALDO D BALANCE	0.00	308,070.00	308,068.00	0.00	1.00
6.2 SALDO DE BALANCE	0.00	308,070.00	308,068.00	0.00	1.00
TOTAL	5,984,293.00	10,232,958.00	10,217,766.00	1.71	1.00

FUENTE: Información de ejecución presupuestaria 2011

FUENTE: Elaboración propia

5.4.2 INDICADOR DE EFICACIA DEL GASTO ANUAL (IEG) RESPECTO AL PIA, PIM, Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO EJERCICIO FISCAL 2011.

Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura por toda fuente de financiamiento, se tiene un indicador de eficacia eficiente de 1.36.

Para el año 2011 en la fuente de Recursos Ordinarios se obtuvo un indicador de eficacia deficiente de 0.36 respecto al Presupuesto Institucional de Apertura a nivel general lo que indica que no se ejecutó al 100% el presupuesto programado por la unidad ejecutora, en lo que se refiere a las genéricas de Pensiones y otras prestaciones sociales se tiene un indicador de eficacia eficiente de 1.00 lo que nos indica que se ejecutó en un 100% el presupuesto, en donaciones y transferencias se tiene un indicador de eficacia eficiente de 1.00

En la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados se obtuvo un indicador de eficacia eficiente de 1.32, lo que nos indica que es un indicador muy significativo debido a que ha sobrepasado lo programado por la unidad ejecutora, mostrándose además que por genéricas como bienes y Servicios se obtuvo un indicador de eficacia eficiente de 1.56 y un indicador de eficacia deficiente de 0.00 en otros gastos corrientes.

En la fuente de financiamiento de Recursos Determinados se obtuvo un indicador de eficacia eficiente de 1.36, en lo que respecta a las genéricas se tiene los siguientes resultados de eficacia en personal y obligaciones sociales eficiente 0.98, eficiente en bienes y servicios 1.12, y deficiente en otros gastos corrientes 0.52, indicador de eficacia deficiente en

adquisiciones de activos no financieros es de 0.00 , indicador de eficacia eficiente en intereses y cargos de la deuda 0.96.

Con respecto al Presupuesto Institucional Modificado por toda fuente de financiamiento, se tiene un indicador de eficacia deficiente de 0.82. Para el año 2011 en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios se obtuvo un indicador de eficacia eficiente de 1.00 respecto al Presupuesto Institucional Modificado, lo que quiere decir que la ejecución ha sido igual al Presupuesto Institucional Modificado también indica que es un indicador significativo y que se ha cumplido con lo programado, en lo que respecta a todas las genéricas para esta fuente de financiamiento se tiene un indicador eficacia eficiente de 1.00 respectivamente.

En la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, se obtuvo un indicador de eficacia deficiente de 0.84 no alcanzando lo previsto. bienes y servicios se tiene un indicador de eficacia regular de 0.88, otros gastos corrientes se tiene un indicador de eficacia deficiente de 0.00, en la genérica de adquisiciones de activos no financieros se tiene un indicador de eficacia deficiente de 0.77.

En la fuente de financiamiento de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito se obtuvo un indicador de eficacia eficiente de 1.00 de forma global. En la fuente de adquisiciones de activos no financieros, lo cual nos indica una ejecución presupuestal del 100% respecto al Presupuesto Institucional Modificado.

En la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias se obtuvo un indicador de eficacia deficiente de 0.00 lo cual nos indica que no tuvo presupuesto.

En la fuente de financiamiento de Recursos Determinados el indicador nos muestra que la ejecución ha sido menor, respecto al Presupuesto Institucional Modificado con un indicador de eficacia deficiente de 0.81, además de tener indicadores de eficacia en las genéricas como en personal y obligaciones sociales 0.98 que es un indicador de eficacia eficiente, en pensiones y otras prestaciones sociales un indicador de eficacia eficiente de 1.00, en bienes y servicios se tiene un indicador de eficacia regular de 0.94, la genérica de otros gastos corrientes nos muestra un indicador de eficacia deficiente 0.00, y en adquisición de activos no financieros nos muestra un indicador de eficacia deficiente 0.75, en servicio de la deuda nos muestra un indicador de eficacia eficiente 0.96.

Cuadro N° 11 Indicador de eficacia del gasto anual respecto al PIA, PIM, y ejecución presupuestaria de la municipalidad distrital de Asillo ejercicio fiscal 2011 (En nuevos soles)

GRUPO GENÉRICA DE GASTO	(1) PPTO PIA	(2) PPTO PIM	(3) PPTO EJE- CUTADO	INDICADOR DE EFICACIA	
				PIA 3/1	PIM 3/2
POR TODA FUENTE					
5 GASTOS CORRIENTES	2,543,748.00	3,023,994.00	2,841,487.00	1.12	0.94
5.1 Personal y Obligaciones sociales	185,616.00	185,616.00	181,168.00	0.98	0.98
5.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales	279,375.00	289,764.00	289,764.00	1.04	1.00
5.3 Bienes Y Servicios	1,996,223.00	2,466,080.00	2,297,079.00	1.15	0.93
5.4 Donaciones y Transferencias	63,526.00	82,534.00	63,526.00	1.00	0.77
5.5 Otros Gastos Corrientes	19,008.00	0.00	9,950.00	0.52	0.00
6 GASTOS DE CAPITAL	3,388,219.00	7,156,638.00	5,401,941.00	0.63	0.75
6.26 Adquisición de Activos no Financieros	3,388,219.00	7,156,638.00	5,401,941.00	0.63	0.75
7 SERVICIO DE LA DEUDA	395,227.00	395,227.00	379,592.00	0.96	0.96
7.8 Intereses y Cargos de la Deuda	395,227.00	395,227.00	379,592.00	0.96	0.96
TOTAL RO+RDR+ROOC+DTR+RD	6,327,194.00	10,575,859.00	8,623,020.00	1.36	0.82
RECURSOS ORDINARIOS					
5 GASTOS CORRIENTES	342,901.00	342,901.00	342,901.00	1.00	1.00
5.1 Personal y Obligaciones sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales	279,375.00	279,375.00	279,375.00	1.00	1.00
5.3 Bienes Y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4 Donaciones y Transferencias	63,526.00	63,526.00	63,526.00	1.00	1.00
5.5 Otros Gastos Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6 GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.26 Adquisición de Activos no Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7 SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.8 Intereses y Cargos de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUB TOTAL : RO	342,901.00	342,901.00	342,901.00	1.00	1.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
5 GASTOS CORRIENTES	158,500.00	280,957.00	246,945.00	1.56	0.88
5.1 Personal y Obligaciones sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3 Bienes Y Servicios	158,500.00	280,957.00	246,945.00	1.56	0.88
5.4 Donaciones y Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5 Otros Gastos Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6 GASTOS DE CAPITAL	136,500.00	186,500.00	143,772.00	1.05	0.77
6.26 Adquisición de Activos no Financieros	136,500.00	186,500.00	143,772.00	1.05	0.77
7 SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.8 Intereses y Cargos de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUB TOTAL : RDR	295,000.00	467,457.00	390,717.00	1.32	0.84
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO					
5 GASTOS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1 Personal y Obligaciones sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3 Bienes Y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4 Donaciones y Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5 Otros Gastos Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6 GASTOS DE CAPITAL	0.00	139,578.00	139,577.00	0.00	1.00
6.26 Adquisición de Activos no Financieros	0.00	139,578.00	139,577.00	0.00	1.00
7 SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.8 Intereses y Cargos de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUB TOTAL : ROOC	0.00	139,578.00	139,577.00	0.00	1.00
RECURSOS DETERMINADOS					
5 GASTOS CORRIENTES	2,042,347.00	2,400,136.00	2,251,641.00	1.10	0.94
5.1 Personal y Obligaciones sociales	185,616.00	185,616.00	181,168.00	0.98	0.98
5.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales	0.00	10,389.00	10,389.00	0.00	1.00
5.3 Bienes Y Servicios	1,837,723.00	2,185,123.00	2,050,134.00	1.12	0.94
5.4 Donaciones y Transferencias	0.00	19,008.00	0.00	0.00	0.00
5.5 Otros Gastos Corrientes	19,008.00	0.00	9,950.00	0.52	0.00
6 GASTOS DE CAPITAL	3,251,719.00	6,830,560.00	5,118,592.00	0.00	0.75
6.26 Adquisición de Activos no Financieros	3,251,719.00	6,830,560.00	5,118,592.00	0.00	0.75
7 SERVICIO DE LA DEUDA	395,227.00	395,227.00	379,592.00	0.96	0.96
7.8 Intereses y Cargos de la Deuda	395,227.00	395,227.00	379,592.00	0.96	0.96
SUB TOTAL : RD	5,689,293.00	9,625,923.00	7,749,825.00	1.36	0.81

FUENTE: Evaluación presupuestaria 2011

ELABORACIÓN: Ejecutora

5.4.3 INDICADOR DE EFICACIA DEL INGRESO (IEI) DE LA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO EJERCICIO FISCAL 2012.

Para el presente ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad Distrital de Asillo cuenta con ingresos por Tipo de Operaciones y Transacción, así tenemos en la Genérica de Impuestos y Contribuciones Obligatorias una Programación de captación de S/. 23,000.00 nuevos soles respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del cual tenemos un indicador de eficacia deficiente de 0.60 el cual refleja de sobre manera la captación durante el año 2012. Con Respecto al Presupuesto Institucional Modificado se tiene un indicador de eficacia deficiente de 0.59.

En la genérica de Venta de Bienes, Servicios y Derechos Administrativos una programación de captación de S/. 398,000.00 nuevos soles el cual muestra un indicador de eficacia eficiente de 1.21 por lo que su indicador es muy bueno y con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se tiene un indicador de eficacia eficiente de 1.13.

En lo que respecta a la genérica de Donaciones y Transferencias se programó en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) una captación de S/. 10'197,170.00 nuevos soles teniendo así un indicador de eficacia eficiente de 1.01.

En lo que respecta a la genérica de Donaciones y Transferencias se programó en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) una captación de S/. 11'911,698.00 nuevos soles teniendo así un indicador de eficacia regular de 0.87.

En lo que respecta a la genérica de Otros Ingresos se programó en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) una captación de S/.

59,780.00 nuevos soles teniendo así un indicador de eficacia eficiente de 1.15.

En la genérica de Endeudamiento se tiene programado S/. 815,000.00 nuevos soles para el Presupuesto Institucional Modificado teniendo así un indicador de eficacia eficiente de 1.00.

En lo que respecta a Saldos de Balance se tiene para el presente año fiscal S/. 1'937,137.00 que son programados en el Presupuesto Institucional modificado teniendo así un indicador de eficacia eficiente de 1.00.

Cuadro N° 12 Indicador de eficacia de los ingresos ejercicio fiscal 2012 (nuevos soles)

INGRESOS	PIA	PIM	RECAUDADO	INDICADOR DE EFICACIA	
	1	2	3	PIA	PIM
	S/.	S/.	S/.	4=3/1	5=3/2
1 TIPO DE OPERACIONES DE TRANSACCIÓN					
5.5 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	23,000.00	23,540.00	13,852.00	0.60	0.59
5.6 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	398,000.00	426,054.00	480,285.00	1.21	1.13
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	10197170	11,911,698.00	10,320,608.00	1.01	0.87
1.5 OTROS INGRESOS	0	59,780.00	68566	0.00	1.15
1.8 ENDEUDAMIENTO	0	815,000.00	815000	0.00	1.00
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	1,937,137.00	1,937,133.00	0.00	1.00
TOTAL	10,618,170.00	15,173,209.00	13,635,444.00	1.28	0.90

ELABORACIÓN: Ejecutora

5.4.4 INDICADOR DE EFICACIA DEL GASTO ANUAL (IEG) RESPECTO AL PIA, PIM, Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO EJERCICIO FISCAL 2012.

Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura por toda fuente de financiamiento, se tiene un indicador de eficacia eficiente de 1.06, el cual

nos indica que la ejecución presupuestal se realizó en un 106% respecto al PIA.

Para el año 2012 en la Fuente de Recursos Ordinarios, se obtuvo un indicador de eficacia eficiente de 1.00 respecto al Presupuesto Institucional de Apertura a nivel general lo que indica que es un indicador muy significativo y que se ha cumplido con lo programado por la unidad ejecutora, en lo que se refiere a las genéricas se alcanzó un indicadores de eficacia eficientes así se tiene para la genérica de pensiones y otras prestaciones sociales un indicador de eficacia eficiente de 1.00 y en donaciones y transferencias se muestra un indicador de eficacia eficiente de 1.00 esto nos explica que se ha ejecutado de sobre manera lo previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura.

En la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR) se obtuvo un indicador de eficacia eficiente de 1.04 alcanzando una ejecución presupuestal por encima de lo previsto en el PIA, en lo que respecta a las genéricas de gasto para esta fuente de financiamiento se tiene un indicador de eficacia eficiente para bienes y servicios de 1.15.

En la fuente de financiamiento de Recursos Determinados se obtuvo un indicador de eficacia eficiente de 0.99. Mostrándose además que por genéricas en personal y obligaciones sociales se obtuvo un indicador de eficacia regular de 0.95, en pensiones y otras prestaciones sociales se tiene un indicador de eficacia deficiente de 0.00, en bienes y servicios se muestra un indicador de eficacia eficiente de 0.98, en otros gastos se tiene un indicador de eficacia deficiente de 0.00, adquisición de activos no financieros nos muestra un indicador de eficacia regular de 0.91.

Con respecto al Presupuesto Institucional Modificado por toda fuente de financiamiento, se tiene un indicador de eficacia de 0.75 el cual nos indica que solo se ejecutó el 75% del presupuesto asignado en el PIA.

Para el año 2012 en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios se obtuvo un indicador de eficacia eficiente de 1.00 respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que quiere decir que la ejecución ha sido igual a 100% en el año con respecto al presupuesto modificado también indica que es un indicador significativo y que se ha cumplido con lo programado, en lo que refiere a todas las genéricas que involucra esta fuente de financiamiento también muestra un indicador de eficacia eficiente de 1.00.

En la fuente de financiamiento de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC), se obtuvo un indicador de 1.00, lo que indica que por esta fuente se llegó a ejecutar en lo previsto en el PIM.

En la genérica de gasto adquisición de activos no financieros, lo cual nos muestra que en esta fuente de financiamiento se ejecutó en un 100% de lo previsto en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

En la fuente de financiamiento de Recursos Determinados se muestra un indicador de 0.78 el cual es un indicador deficiente, es decir que la programación del gasto no se a ejecutado, en lo que respecta a las genéricas de gasto para personal y obligaciones sociales indicadores de eficacia regular de 0.95, indicador de eficacia deficiente de 0.85 para bienes y servicios, se tiene también un indicador de eficacia deficiente de 0.65 para otros gastos y 0.72 de indicador de eficacia para adquisición de activos

no financieros que es un indicador deficiente porque solo se ejecutó el 72% de lo previsto en (PIM).

y de la misma manera el 1.00 de indicador de eficacia para servicio de la deuda que es un indicador eficiente porque se ejecutó el 100% de lo previsto en (PIM).

Cuadro N° 13 Indicador de eficacia del gasto anual respecto al PIA, PIM, y ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Asillo ejercicio fiscal 2012 (nuevos soles)

GRUPO GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCION	% DE EJECUCIÓN CON RESPECTO AL:	
				PIA	PIM
5 GASTOS CORRIENTES	3,469,176.00	4,116,515.00	3,457,166.00	1.00	0.84
5.1 Personal y Obligaciones sociales	340,569.00	340,569.00	323,930.00	0.95	0.95
5.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales	279,375.00	279,375.00	279,375.00	1.00	1.00
5.3 Bienes Y Servicios	2,785,740.00	3,403,179.00	2,759,858.00	0.99	0.81
5.4 Donaciones y Transferencias	63,492.00	93,392.00	63,492.00	1.00	0.68
5.5 Otros Gastos Corrientes		106,792.00	30,511.00	0.00	0.29
6 GASTOS DE CAPITAL	7,261,311.00	10,592,085.00	7,385,117.00	1.02	0.70
6.26 Adquisición de Activos no Financieros	7,261,311.00	10,592,085.00	7,385,117.00	1.02	0.70
7 SERVICIO DE LA DEUDA	230,550.00	807,476.00	807,475.00	3.50	1.00
7.8 Intereses y Cargos de la Deuda	230,550.00	807,476.00	807,475.00	3.50	1.00
TOTAL	10,961,037.00	15,516,076.00	11,649,758.00	1.06	0.75
RECURSOS ORDINARIOS					
5 GASTOS CORRIENTES	342,867.00	342,867.00	342,901.00	1.00	1.00
5.1 Personal y Obligaciones sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales	279,375.00	279,375.00	279,375.00	1.00	1.00
5.3 Bienes Y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4 Donaciones y Transferencias	63,492.00	0.00	63,526.00	1.00	0.00
5.5 Otros Gastos Corrientes	0.00	63,492.00	0.00	0.00	0.00
6 GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.26 Adquisición de Activos no Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7 SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.8 Intereses y Cargos de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUB TOTAL : RO	342,867.00	342,867.00	342,901.00	1.00	1.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
5 GASTOS CORRIENTES	243,000.00	334,857.00	289,970.00	1.19	0.87
5.1 Personal y Obligaciones sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3 Bienes Y Servicios	243,000.00	321,457.00	278,950.00	1.15	0.87
5.4 Donaciones y Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5 Otros Gastos Corrientes	0.00	13,400.00	11,020.00	0.00	0.00
6 GASTOS DE CAPITAL	155,000.00	155,000.00	122,280.00	0.79	0.79
6.26 Adquisición de Activos no Financieros	155,000.00	155,000.00	122,280.00	0.79	0.79
7 SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.8 Intereses y Cargos de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUB TOTAL : RDR	398,000.00	489,857.00	412,250.00	1.04	0.84
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO					
5 GASTOS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1 Personal y Obligaciones sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3 Bienes Y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4 Donaciones y Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5 Otros Gastos Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6 GASTOS DE CAPITAL	0.00	815,001.00	815,000.00	0.00	1.00
6.26 Adquisición de Activos no Financieros	0.00	815,001.00	815,000.00	0.00	1.00
7 SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.8 Intereses y Cargos de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUB TOTAL : ROOC	0.00	815,001.00	815,000.00	0.00	1.00

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					
5 GASTOS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1 Personal y Obligaciones sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3 Bienes Y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4 Donaciones y Transferencias	0.00		0.00	0.00	0.00
5.5 Otros Gastos Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6 GASTOS DE CAPITAL	0.00	876,822.00	0.00	0.00	0.00
6.26 Adquisición de Activos no Financieros	0.00	876,822.00	0.00	0.00	0.00
7 SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.8 Intereses y Cargos de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUB TOTAL : DTR		876,822.00			
RECURSOS DETERMINADOS					
5 GASTOS CORRIENTES	2,883,309.00	3,283,791.00	2,824,329.00	0.98	0.86
5.1 Personal y Obligaciones sociales	340,569.00	340,569.00	323,930.00	0.95	0.95
5.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3 Bienes Y Servicios	2,542,740.00	2,913,322.00	2,480,908.00	0.98	0.85
5.4 Donaciones y Transferencias	0.00		0.00	0.00	0.00
5.5 Otros Gastos Corrientes	0.00	29,900.00	19,491.00	0.00	0.65
6 GASTOS DE CAPITAL	7,106,311.00	8,900,262.00	6,447,837.00	0.00	0.72
6.26 Adquisición de Activos no Financieros	7,106,311.00	8,900,262.00	6,447,837.00	0.91	0.72
7 SERVICIO DE LA DEUDA	230,550.00	807,476.00	807,475.00	3.50	1.00
7.8 Intereses y Cargos de la Deuda	230,550.00	807,476.00	807,475.00	3.50	1.00
SUB TOTAL : RD	10,220,170.00	12,991,529.00	10,079,641.00	0.99	0.78

FUENTE: Elaboración propia

5.4.5 ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS EJECUTADOS EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2011 Y 2012.

El Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Asillo al 2017 contempla 06 ejes estratégicos las cuales son:

- 1) Desarrollo urbano y rural
- 2) Educación salud y nutrición
- 3) Desarrollo agropecuario y transformación industrial,
- 4) Desarrollo turístico y artesanal,
- 5) Medio ambiente
- 6) Derechos humanos, ciudadanía y democracia.

En los ejercicios fiscales 2011 y 2012 la Municipalidad Distrital de Asillo ha ejecutado distintas actividades y proyectos de las cuales un porcentaje de estas están orientadas a cumplir 13 de los objetivos estratégicos contemplados en el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Asillo.

A. : Desarrollo Urbano y Rural	
Objetivos Estratégicos	Actividades y Proyectos 2011-2012.
1. Contar con electricidad y servicios de agua potable, desagüe y letrinas ecológicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Canalización de aguas pluviales calle santa cruz. • Canalización de aguas pluviales en el barrio Inambari. • Construcción de alcantarillado de aguas pluviales. • Construcción de losa maciza alcantarillado calle Alfonzo Ugarte y Mariano Melgar. • Construcción de pozos artesianos y tubulares en el ámbito rural - segunda etapa - distrito de Asillo. • Construcción de sistema de agua por pozos y letrinas en las c.c. de Catahuicucho e Ipacuña - distrito de Asillo • Construcción de sistema de desagüe Barrio Tacna y Cerro Colorado Asillo. • Mantenimiento de alumbrado público.
2. Promover condiciones de salubridad y habitabilidad adecuadas que permitan elevar la calidad de la convivencia familiar.	
3. Sistema vial en condiciones de transitabilidad y articulación territorial del distrito con los corredores económicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de carretera Asillo Tirapata y José Domingo Choque huanca. • Mantenimiento de vías locales. • Pavimentación del Jr.Inambari y Santa Bárbara Asillo

FUENTE: Elaboración Propia.

En cuanto al eje de: Desarrollo urbano y rural se realizaron actividades y proyectos relacionados a la electrificación de las comunidades del distrito además del mantenimiento del alumbrado público, canalización de aguas pluviales, construcción de alcantarillado y sistema de desagüe en la parte urbana del distrito y rehabilitación de reservorio en la comunidad de Pucacancha, del distrito con el fin de contribuir al objetivo estratégico de “Contar con electricidad y servicios de agua potable, desagüe y letrinas ecológicas”. En lo que respecta al objetivo estratégico “Promover

condiciones de salubridad y habitabilidad adecuadas que permitan elevar la calidad de la convivencia familiar” no se realizaron actividades y proyectos para la contribución al cumplimiento de este objetivo estratégico. Para el objetivo estratégico de “Sistema vial en condiciones de transitabilidad y articulación territorial del distrito con los corredores económicos” se tiene la realización de proyectos de mejoramiento de carreteras entre los distritos de Asillo, Tirapata y José Domingo Choquehuancasí como el mantenimiento de vías locales como la Pavimentación de algunas calles del distrito (Jr. Inambari y Santa Bárbara).

B. eje: Educación Salud y Nutrición	
Objetivos Estratégicos	Actividades y Proyectos 2011-2012.
1. Contar con centros	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de 01 aula IEP n° 72033 Jila central – Asillo. • Construcción de 01 aula y dirección en la IEI. n° 82 - distrito de Asillo. • Construcción de 01 aulas en la IEP 72033 Jila central. • Construcción de 01 aulas en la IEP 72059 Copacondori. • Construcción de 01 módulo de aulas en el centro de Educación básica alternativa cebsa - distrito de Asillo. • Construcción de 02 aulas en la IEI 113 karcacollo. • Construcción de 02 aulas en la IEP 72073 Progreso. • Construcción de 02 aulas en la IEP 72654 Ccorpa. • Construcción de 02 aulas en la IEP 72694 Posoconi • Construcción de 02 aulas en la IEP n° 72104 de la c.c. de Patacollana - distrito de Asillo. • Construcción de 02 aulas en la IES agropecuario Sillota. • Construcción de 02 aulas IEP n° 72654 Ccorpa. • Construcción de 02 aulas IEP n° 72694

<p>educativos con infraestructura, equipamiento y medios informáticos en los tres niveles.</p>	<p>Posoconi–Asillo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de 02 aulas y caja de escaleras IES JAE Progreso. • Construcción de aulas en diversos centros educativos urbano rural. • Construcción de cerco perimétrico de la IEP nº 72002. • Construcción de cerco perimétrico de la IES san Jerónimo-Asillo. • Construcción de cerco perimétrico, comedor y patio infantil de la IEI nº 101. • Construcción de graderíos de losa deportiva IEP 72010 Sillota. • Construcción de la dirección de la IEP nº 72034 de la c.c. de cala pampa - distrito de Asillo. • Construcción de plataforma multideportiva y graderíos de la IES san Jerónimo Asillo. • Construcción del cerco en la frontera de la IEP nº 72611 de la c.c. de Vilque Pitiquita - distrito de Asillo. • Construcción y equipamiento 01 aula IEI nº 103 Sillota - distrito de Asillo. • Construcción y equipamiento 01 aula IEP 72675 retiro. • Construcción y equipamiento 01 aula IEP 72721 Ccajani. • Construcción y equipamiento 02 aulas IEP 72638 Pacastiti. • Construcción y equipamiento 02 aulas, cerco perimétrico y acceso principal IEP 72102 Chacokunca. • Construcción y equipamiento de centros educativos-distrito de Asillo. • Equipamiento a instituciones educativas - distrito de Asillo. • Mejoramiento de infraestructura de la IEP 72604 de Jila san Jerónimo del distrito de Asillo. • Mejoramiento de infraestructura educativa IEI 45 - distrito de Asillo.
<p>2. Contar con un centro de educación de formación profesional tecnológica concordante a las necesidades del mercado y potencialidades locales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de ambientes en el ISTA para su funcionamiento • Ampliación del instituto superior tecnológico - distrito de Asillo
<p>3. Brindar una educación de calidad para contar con un capital humano con valores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Niñas y niños con competencias básicas al concluir el II ciclo.
<p>4. Contar acceso a servicios de salud con calidad en un ambiente saludable y centro de salud implementado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conclusión y ampliación centro de salud Asillo. • Construcción de posta de salud Posoconi. • Equipamiento de centro de salud Asillo. • Construcción de centro de salud progreso

	- distrito de Asillo.
5. Reducir la morbi-mortalidad materno infantil	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción centro materno c. p. progreso
6. Reducir los niveles de desnutrición y realizar una adecuada implementación alimentaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Complementación alimentaria. • Programa de alimentación y nutrición para población con TBC - PANTBC • Programa integral de Nutrición - PIN • Programa integral de nutrición - reducir la incidencia de bajo peso al nacer • Programa integral de nutrición - pin mejorar la alimentación y nutrición de menores de 36 meses • Construcción de local de comedor popular asociación de viudas de la violencia. • Brindar asistencia alimentaria - programa del vaso de leche

FUENTE: Elaboración Propia.

En cuanto al eje de desarrollo de: Educación salud y nutrición se desarrollaron diversas actividades que aportan al cumplimiento del objetivo estratégico “Contar con centros educativos con infraestructura, equipamiento y medios informáticos en los tres niveles” es así que se tiene el desarrollo de las actividades y proyectos como construcciones, acabados y equipamientos de infraestructura educativa en los diversos centros educativos de nivel inicial, primario y secundario. En cuanto al objetivo estratégico “Contar con un centro de educación de formación profesional tecnológica concordante a las necesidades del mercado y potencialidades locales” se desarrollaron la ampliación de ambientes en el ISTA. En cuanto al objetivo estratégico “brindar una educación de calidad para contar con un capital humano con valores” se desarrolló la actividad en lo que respecta a desarrollo de capacidades. Para el objetivo estratégico de “contar con acceso a servicios de salud con calidad en un ambiente saludable y centro de salud implementado” se desarrolló la construcción, conclusión y equipamiento del centro de salud en el distrito de Asillo con en el centro poblado de Progreso. En lo que respecta al Objetivo “Reducir la

morbi-mortalidad materno infantil” se realizó la construcción del centro materno en el centro poblado de Progreso. También se realizaron actividades como programa integral de nutrición, construcción de comedor popular así como la asistencia alimentaria con el programa vaso de leche para la contribución del logro de objetivo “reducir los niveles de desnutrición y realizar una adecuada implementación alimentaria. No realizando actividades y proyectos para el objetivo estratégico de “Implementar programas de saneamiento básico y programas de salud preventiva promocional”.

C. Eje: Desarrollo Agropecuario y Transformación Industrial.	
Objetivos Estratégicos	Actividades y Proyectos 2011-2012.
1. Capital pecuario en vacuno y ovino con alta calidad genética.	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción bocatoma - construcción de irrigación Manzanani - distrito de Asillo. • Construcción canal principal - construcción de irrigación Manzanani - distrito de Asillo. • Construcción canales laterales - construcción de Irrigación Manzanani - distrito de Asillo. • Construcción dren superficial - construcción de irrigación Manzanani - distrito de Asillo. • Elaboración de estudios de pre-inversión para mejoramiento y ampliación de canales de riego.
2. Transformación de leche y carnes con calidad y con niveles de producción para el consumo local y regional.	.Construcción de camal municipal en el distrito de Asillo.
3. Producción de cultivos alto andinos tecnificada con alta productividad y ecológicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación con maquinaria agrícola para mejorar la producción agropecuaria. • Mejoramiento de la Producción agropecuaria.

FUENTE: Elaboración Propia.

Así se tiene para el objetivo estratégico “capital pecuario en vacuno y ovino con alta calidad genética” el desarrollo de las siguientes activida-

des y proyectos como construcción de canales de riego en las comunidades Manzanani y Sillota, Para los objetivos estratégicos “Producción de quesos tipos parias y maduradas con calidad certificada y marca posicionada en el mercado nacional” y “Transformación de carnes con calidad y con niveles de producción para el consumo local y regional”, durante estos tres años fiscales la municipalidad en mención no ha considerado el desarrollo de proyectos y actividades para la contribución al cumplimiento de estos objetivos estratégicos.

En cuanto al cumplimiento del objetivo estratégico “Producción de cultivos alto andinos tecnificada con alta productividad y ecológicas” en el periodo en estudio esta entidad ha realizado actividades como la implementación con maquinaria agrícola para mejorar la producción agropecuaria.

D. eje: Desarrollo Turístico y Artesanal.	
Objetivos Estratégicos	Actividades y Proyectos 2011-2012.
1. Artesanía con diseños propios y de calidad, que tengan demanda en el mercado nacional e internacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de salón artesanal en la c.c. Huanohuata Isla - distrito de Asillo. • Construcción de salón artesanal en la c.c. Ipacuña-distrito de Asillo. • Construcción de salón artesanal en la c.c. Kayrahuire - distrito de Asillo. • Mejoramiento de salón artesanal en la c.c. Puruña marca - distrito de Asillo.
2. Desarrollo de productos turísticos, infraestructura servicios accesibles y de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción, ampliación y mejoramiento del coso taurino - distrito de Asillo. • Promoción turística. • Puesta en valor del templo san jerónimo de Asillo - distrito de Asillo.

FUENTE: Elaboración Propia.

En cuanto al eje: Desarrollo turístico y artesanal para el objetivo estratégico “Artesanía con diseños propios y de calidad, que tengan demanda en el mercado nacional e internacional” se han desarrollado proyectos en cuanto a construcción de salones artesanales en las comunidades de Huanohuata Isla, Ipacuña, Kayrahuire y Puruñamarca. Para el objetivo estratégico “Desarrollo de productos turísticos, infraestructura servicios accesibles y de calidad” se desarrollaron actividades como la construcción, ampliación y mejoramiento del coso taurino, puesta en valor del templo San Jerónimo de Asillo y la promoción turística.

E. eje: Medio Ambiente	
Objetivos Estratégicos	Actividades y Proyectos 2011-2012.
1. Promover la explotación responsable y racional de la minería local bajo el cumplimiento de normas de seguridad ambiental.	
2. Generar e implementar políticas municipales de protección de recursos hídricos, flora y fauna.	
3. Generar conciencia ecológica y promover la conservación de los recursos naturales.	
F. eje Derechos Humanos, Ciudadanía y Democracia.	
Objetivos Estratégicos	Actividades y Proyectos 2011-2012.
1. Generar en la población una mentalidad y actitud propositiva, concertadora y participativa.	
2. Contar con espacios de concertación y participación ciudadana en la gestión del desarrollo local.	
3. Promover y garantizar la	

seguridad ciudadana.	
4. Promover el desarrollo local basado en el enfoque de derechos humanos.	

FUENTE: Elaboración Propia.

En lo que respecta al eje estratégico: Medio Ambiente de los tres objetivos estratégicos no se realizaron actividades ni proyectos lo mismo ocurre con el eje estratégico de: Derechos humanos, ciudadanía y democracia.

En resumen las actividades y proyectos ejecutados en este periodo de análisis 2011 y 2012 solo contribuyen a cumplir 13 de los objetivos estratégicos del distrito dejando de lado 10 objetivos estratégicos.

5.5 PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA RESPECTO AL PIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)

En función a los objetivos resultantes, en el presente trabajo de investigación, nos hace posible plantear algunos lineamientos que posibiliten una adecuada ejecución del presupuesto participativo que se practica en todas las municipalidades distritales de la Región Puno.

ASPECTOS GENERALES:

Teniendo en consideración que la Municipalidad Distrital de Asillo está ligado a la ejecución de su presupuesto a través del Presupuesto Participativo, con activa participación de la población organizada que periódicamente participan en la formulación y ejecución de los presupuestos asignados desde la Municipalidad Provincial de Azángaro.

ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

SECUENCIA LÓGICA DEL PROCESO:

1. Preparación.
2. Convocatoria
3. Identificación de Agentes Participantes
4. Capacitación de Agentes Participantes
5. Talleres de Trabajo:
 - Visión Regional o Local
 - Objetivos Estratégicos Concertados
 - Propuesta de Acciones
6. Evaluación Técnica:
 - Criterios de Priorización
 - Acciones Concertadas
 - Responsabilidades: Estado – Sociedad Civil
7. Formalización de Acuerdos
8. Seguimiento y Evaluación: Rendición de Cuentas.

La Evaluación Técnica, debe tener un tiempo prudencial, espacio en el que el Equipo Técnico de la entidad evalúa los requerimientos planteados y que podrían ser soluciones posibles de diversos problemas sociales. Se deberán realizar estudios necesarios de acuerdo a los parámetros emitidos por el SNIP. Luego, el Presupuesto Participativo formulado será revisado y viabilizado por la Oficina de Programación e Inversiones de la Municipalidad, conforme a la normativa del SNIP.

La secuencia para la priorización del Presupuesto Participativo, tendrá la siguiente secuencia:

- Inicio con las Ideas del Presupuesto Participativo, en el que habrán propuestas planteadas por los agentes participantes (lluvia de ideas).
- La Oficina de Programación e Inversiones, evaluará los Proyectos de Inversión en el marco normativo del SNIP, sin publicar vía INTERNET, debiendo luego formalizarse los proyectos y se aprobarán el Presupuesto Participativo.
- Luego, el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo, conformado por representantes de la entidad, representantes de la sociedad civil y técnicos comprendidos en la materia, se encargarán de informar a los agentes participantes de los resultados.
- La última fase es la Priorización de Proyectos de Inversión, lo cual es la fase de decisiones, señalando qué proyectos se ejecutarán en el período determinado, con el respectivo presupuesto calculado en el proceso de evaluación, para que posteriormente sean formalizados por los agentes participantes.

5.6. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Respecto a la primera hipótesis: *“La ejecución presupuestaria ha sido deficiente en relación al Presupuesto Institucional de Apertura”*.

Resultando que, para el año fiscal 2011 se tiene el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 6`327,194.00 nuevos soles, el Presupuesto Institucional Modificado de S/. 10`575,859.00 mostrando así un incremento significativo respecto al Presupuesto Institucional de Apertura.

De la misma forma, el Presupuesto Institucional de Apertura ejecutado y autorizado para el ejercicio fiscal 2011 asciende a S/. 8`623,020.00; el Presupuesto Institucional Modificado S/. 11`649,758.00 nuevos soles, se observa que frente al PIA es mayor

Por otro lado, el indicador de eficacia para los ejercicios fiscales 2011 y 2012 respecto al Presupuesto Institucional Modificado - PIM por toda Fuente de Financiamiento se tiene indicadores de eficacia de 0.82 y 0.75 respectivamente para cada año fiscal. Lo que demuestra que nuestra hipótesis es comprobada y por tanto aceptada.

En relación a la segunda hipótesis: *“La ejecución presupuestaria no incide en mejorar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Distrito de Asillo”*.

El indicador de eficacia de las metas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2011 es de un rango de 0.82, lo que es un indicador deficiente por no cumplir con los objetivos trazados para este año fiscal; y para el año fiscal 2012 el indicador de eficacia tiene un rango de 0.75 de eficacia deficiente lo que nos indica que en este año fiscal no se han logrado los objetivos trazados.

De otro lado, las actividades y proyectos ejecutados en este periodo de análisis 2011 y 2012 contribuyen a cumplir 13 de los objetivos estratégicos del distrito dejando de lado 10 objetivos estratégicos. Demostrando de esta forma que la ejecución presupuestaria no ha tenido la repercusión social, conforme se ha discutido en el proceso del proceso participativo. Con lo que está demostrado que nuestra hipótesis es aceptada.

CONCLUSIONES

Una vez analizados los resultados de acuerdo a los objetivos planteados, se han arribado a las siguientes conclusiones:

PRIMERA.- Para el año fiscal 2011 se tiene el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 6`327,194.00 nuevos soles, el Presupuesto Institucional Modificado de S/. 10`575,859.00 mostrando así un incremento significativo respecto al Presupuesto Institucional de Apertura, El Presupuesto Institucional de Apertura ejecutado para el ejercicio fiscal 2012 asciende a S/. 8`623,020.00; el Presupuesto Institucional Modificado S/. 11`649,758.00 nuevos soles, se observa que frente al PIA es mayor. (Obj. Esp. 1)

SEGUNDA.- El indicador de eficacia para los ejercicios fiscales 2011 y 2012 respecto al Presupuesto Institucional de Apertura por toda Fuente de Financiamiento es de 1.36 y 1.06 respectivamente para cada año fiscal; respecto al Presupuesto Institucional Modificado por toda Fuente de Financiamiento se tiene el indicador de eficacia de 0.82 y 0.75 respectivamente para cada año fiscal. (Ref. Obj. Esp. 1)

TERCERA.- El indicador de eficacia de las metas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2011 es de un rango de 0.82, lo que es un indicador deficiente por no cumplir con los objetivos trazados para este año fiscal; y para el año fiscal 2012 el indicador de eficacia tiene un rango de 0.75 de eficacia deficiente lo que nos indica que en este año fiscal no se han logrado los objetivos trazados. (Ref. Obj. Esp. 2)

CUARTA.- Las actividades y proyectos ejecutados en este periodo de análisis 2011 y 2012 contribuyen a cumplir 13 de los objetivos estratégicos del distrito dejando de lado 10 objetivos estratégicos. (Ref. Objt. Esp. 2)

QUINTA: La implementación del Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital de Asillo, no se desarrolló de manera efectiva de acuerdo a las fases señaladas en la Ley, no existió suficiente decisión política para generar condiciones necesarias por parte de la autoridad del gobierno local para implementar este mecanismo de participación de la sociedad civil en la toma de decisiones para la distribución del presupuesto.

RECOMENDACIONES

Al Concejo Municipal, se alcanza las siguientes recomendaciones:

- 1.- Se debe de tener en cuenta la permanente necesidad de Evaluación de la Ejecución del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Asillo, el mismo debe de servir a los funcionarios encargados para la toma de decisiones, por consiguiente se sugiere que la evaluación del presupuesto se realice de forma trimestral con la finalidad de conocer los niveles de ejecución y deficiencias para la toma de decisiones inmediatas.
- 2.- La ejecución presupuestaria debe de enmarcarse dentro del aspecto técnico normativo, dejando de lado el criterio emocional político de la autoridad edil; así mismo cumplir con el Plan Estratégico del distrito de Asillo, que muchas veces el no cumplimiento de los objetivos contemplados conllevan a una formulación presupuestal poco real y objetiva dejando de lado las expectativas de la población del distrito.
- 3.- La autoridad edil debe priorizar la ejecución de proyectos que permitan cumplir en el largo plazo los objetivos estratégicos del distrito, además de mejorar la capacidad de gasto a través de la implementación del personal especializado en el proceso y ejecución presupuestaria.
- 4.- Se recomienda a la entidad la aplicación irrestricta de la normativa del SNIP, para optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, con el fin de que su uso tenga un mayor impacto en el desarrollo económico y social del distrito.
- 5.- Finalmente, La propuesta de lineamientos de ejecución presupuestal participativo, podrá coadyuvar en el mejoramiento de la gestión del presupuesto en la Municipalidad Distrital de Asillo.

BIBLIOGRAFÍA

Méndez Álvarez Carlos Eduardo (segunda edición-1998) *“Metodología: Guía para Elaborar Diseños de Investigación en Ciencias Económicas, Contables y Administrativas”*.

Ávila Rojas Lucio *“Fundamentos para Formular una Propuesta de Investigación”* Noviembre 1998 primera edición

Hernández Sampietri, Roberto, Fernández Collado Carlos, y Baptista E. Stiglitz, Joseph (2000). *La Economía del Sector Público* 3ra. Edición Columbia University EE. UU.

Ley N° 29626 *Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011.*

Ley N° 29465 *Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010.*

Ley N° 29289 *Ley de Presupuesto de la República para el año fiscal 2009.*

Ministerio de Economía y Finanzas – Directiva N° 003-2009-EF/76.0

“Directiva para La Evaluación Presupuestaria”, de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales año fiscal 2009.

Ministerio de Economía y Finanzas – Directiva N° 005 -2010-EF/76.01

“Directiva para La Ejecución Presupuestaria”, de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales año fiscal 2010.

Resolución Directoral N° 036-2009-EF/76.01 *“Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos regionales para el Año Fiscal 2009”*.

Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2008 Instructivo N° 001-2007-EF/76.01 *Resolución Directoral N° 08-2007-EF/76.01.*

Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Ministerio de Economía y Finanzas; Instructivo n° 002-2008-ef/76.01 *Resolución Directoral N° 021-2008-EF/76.01.*

Instructivo para el Presupuesto Participativo basado en resultados 001-2010-EF/76.01.

Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.*

RUELAS CALDERON, Nancy Katterine, (2013) en su trabajo de investigación denominado “*Análisis y Evaluación de la Gestión Presupuestaria de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción Puno*”,

JOVE VILCA, Nely Avelina, (2000) en su trabajo de investigación denominado “*Evaluación del Presupuesto de la Empresa Municipal de Saneamiento Básico EMSA-PUNO, periodos 2001 Y 2002*”

PANIAGUA QUISPE, María Rosa, (2001) en su tesis denominada “*Evaluación de la Ejecución del Presupuesto de la Unidad Ejecutora 300 de Educación – Puno 2003*”

Álvarez, A. Alvarado, J. (2008) y Valdivia, C. (2009) Cerna, A. (2009) “*Presupuesto público*”

ANEXOS

ANEXO N° 01

GUIA DE ENTREVISTA

FECHA: _____ HORA: _____

LUGAR: _____

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: _____

GENERO: M (.....) F (.....) EDAD: _____

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: _____

Instrumento para obtener información de los pobladores asistentes al taller del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Asillo.

PREGUNTAS

1. ¿Sabe Ud. que es el Presupuesto Participativo?

2. ¿Cuántas veces Ud. ha participado en un Presupuesto Participativo?

3. ¿Qué opina sobre el Presupuesto Participativo?

4. ¿Conoce Ud. el marco normativo que rige el Presupuesto Participativo?

5. ¿Me puede indicar cuantas fases tiene el Presupuesto Participativo?

6. ¿Cómo inicia el proceso del Presupuesto Participativo?

7. ¿En que mes se inició el proceso del Presupuesto Participativo?

8. ¿Cómo se informó sobre el taller del Presupuesto Participativo?

9. ¿Hubo convocatoria a través de los diversos medios de comunicación por parte del gobierno local para asistir al taller de Presupuesto Participativo?

10. ¿Quiénes asistieron al taller del Presupuesto Participativo?

11. ¿Cuántos asistieron al taller del Presupuesto Participativo?

12. ¿Ud. recibió capacitaciones sobre como participar en un Presupuesto Participativo?

13. ¿Quiénes fueron los miembros del equipo técnico que llevaron adelante el taller del Presupuesto Participativo?

14. ¿Los del equipo técnico les informaron sobre la visión y los objetivos estratégicos de la Municipalidad Distrital de Asillo, para identificar y priorizar los proyectos (obras)?

15. ¿Sabe Ud. cuanto es el monto de dinero presupuestado para los proyectos (obras) a ejecutarse y el presupuesto total del municipio para el año 2011?

16. ¿Conoce Ud. como se debe priorizar los proyectos (obras) en el Presupuesto Participativo?

17. ¿Tiene conocimiento que planes de desarrollo tiene la municipalidad?

18. ¿Sabe Ud. si la cartera de proyectos viabilizados por el equipo técnico en el Presupuesto Participativo solucionan los problemas de la mayoría de las comunidades?

19. ¿La organización a quién representa participa en la ejecución de los proyectos (obras) y en que forma?

20. ¿Qué proyectos (obras) de desarrollo ejecutaron en el Distrito en coordinación con el gobierno distrital, provincial y regional?

21. ¿Se realizó la rendición de cuentas por parte del Alcalde?

22. ¿El gobierno local ha cumplido con ejecutar todos los proyectos (obras) priorizados en el Presupuesto Participativo?

23. ¿Cómo evalúa la gestión municipal del 2011?

24. ¿Quisiera agregar algo más sobre el Presupuesto Participativo y otros temas?

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, POR RESULTADOS

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

Es un proceso, en el cual la población, instituciones privadas, públicas y autoridades, definen en conjunto; cómo y a qué se orientarán los recursos disponibles para gastos de inversión en el distrito, así como los compromisos generados por los agentes participantes teniendo en cuenta los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado

Distrital.

FASE LEGAL DEL PROCESO

- ❑ Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización
- ❑ Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades
- ❑ Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y sus modificatorias.
- ❑ Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- ❑ Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, disposiciones complementarias y modificatorias.
- ❑ Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.0, que “Aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados.
- ❑ Ordenanza Municipal N° 013-2013-MDV

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS

FASE	ETAPA	ACTIVIDADES	FECHAS	
PREPARACIÓN	Comunicación	Aprobación de la Ordenanza	En Mayo	
	Convocatoria y sensibilización	Difusión del Presupuesto Participativo	En Mayo	
	Identificación de Agentes Participantes	Registro y Acreditación de Agentes Participantes	En Mayo	
	Capacitación a Agentes Participantes	Zona Sur		En Mayo
		Zona Centro		En Mayo
		Zona Este		En Mayo
		Zona Norte - Oeste		En Mayo
CONCERTACIÓN	Talleres de Trabajo	Taller de Rendición de Cuentas	en junio	
		Taller de Diagnóstico Distrital e Identificación y Priorización de Resultados	En junio	
		Taller de identificación de Criterios de Evaluación	En junio	
		Presentación de Proyectos de Inversión Pública a nivel de Perfil Viable y Vigente y Ficha de Información Mínima por Proyecto de Inversión	mayo hasta junio	
	Priorización de Proyectos	Evaluación Técnica de Proyectos	En junio	
		Taller de Acuerdos y Compromisos	En junio	
FORMALIZACIÓN	Inclusión de proyectos priorizados en el Presupuesto Institucional	Aprobación por parte del Concejo Municipal conjuntamente con el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA	Junio – diciembre	

AGENTES PARTICIPANTES

Agente Participante es toda persona que participa activamente en la toma de decisiones durante el proceso del Presupuesto Participativo 2014, así mismo están facultados a proponer y opinar sobre los resultados del proceso y de los proyectos priorizados.

DEL COMITÉ DE VIGILANCIA(I)

Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del proceso del Presupuesto Participativo en la aprobación y ejecución del Presupuesto Institucional.

Vigilar que los recursos del Gobierno Local destinados al Presupuesto Participativo del año fiscal sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.

DEL COMITÉ DE VIGILANCIA(II)

Vigilar que la sociedad cumpla con los compromisos, asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión incluidos en proceso del Presupuesto Participativo.

REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

- a) Ser Agente Participante;
- b) Ser ciudadano(a) en ejercicio y pertenecer a la zona del cual será representante;
- c) Ser postulado(a) por una Organización Social de la jurisdicción;
- d) Ser miembro de la comunidad y habitar en la misma;
- e) No ser miembro del Concejo de Coordinación Local Distrital;
- f) No podrán ser elegidos los miembros del Comité de Vigilancia que pertenecen a Presupuestos Participativos anteriores que vienen cumpliendo actividades propias de su función.

CUÁNDO SE CONFORMA EL COMITÉ DE VIGILANCIA

- ✓ Los Agentes participantes para fines de las acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo .
- ✓ Eligen los miembros del Comité de Vigilancia y Control, entre los Agentes Participantes en número de uno (01) por zona.
- ✓ Serán elegidos por las cinco (05) zonas del distrito (Norte, Sur, Este, y Centro) el mes de JUNIO en el Taller de Presentación de Proyectos e Identificación de Criterios de Evaluación.
- ✓ Juramentarán y darán inicio a sus labores de vigilancia en el Taller de Acuerdos y Compromisos, que será el mes de JUNIO.

¿QUÉ ES EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO?

- Es una herramienta de planificación elaborada participativamente y constituye una guía para la acción en el largo plazo.
- Esta orientada a convocar y enfocar recursos y esfuerzos individuales e institucionales para alcanzar una imagen colectiva de desarrollo construida en base al consenso de todos los individuos y actores de un territorio determinado

VISIÓN DE DESARROLLO AL 2021

El Distrito de Asillo, comunidad solidaria, próspera, segura y organizada, donde niños, niñas, adolescentes, ciudadanos y ciudadanas gozan de bienestar social, equidad de género y acceden a educación y salud de calidad. Con desarrollo económico local, que articula micro, pequeñas y grandes empresas; potencia las actividades ecoturísticas y recreacionales, así como su vinculación con el centro de transformación energética. Ordenada, consolidada e integrada territorialmente, preserva el medio ambiente y la ecología. Donde la relación gobierno local, sociedad civil y organizaciones de la comunidad se han consolidado gracias a la participación ciudadana y la transparencia en la gestión municipal.

ARTICULACIÓN DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS CON PRESUPUESTO POR RESULTADOS

- Educación de calidad con equidad que promueve el desarrollo humano y el desarrollo local.
- Distrito de Asillo, saludable, con énfasis en salud materno infantil
- Municipalidad Distrital de Asillo promueve la inclusión social de los sectores vulnerables a través de la participación ciudadana y la protección de sus derechos
- Municipalidad Distrital de Asillo, promotora del desarrollo económico local.
- Municipalidad Distrital de Asillo, ordenada, consolidada e integrada territorialmente.
- Municipalidad Distrital de Asillo, preserva el medio ambiente y la ecología.
- Comunidad segura, organizada y participativa.

FIGURA N° 02

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO

